



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, en Valladolid

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000945, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para asumir el objetivo de situar a España a la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000946, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar el Portal de Transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000947, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000864, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, para instar a la Junta para que habilite las partidas presupuestarias oportunas en



el Fondo de Cooperación Local/Planes Provinciales de Obras y Servicios para que lleguen a los municipios como venían realizando en 2011 e inste al Gobierno para que habilite partidas presupuestarias dentro del programa de Cooperación Económica Local destinadas a los municipios de más de 20.000 habitantes y aportación a la Diputaciones para la financiación de las inversiones de las entidades locales igual a lo realizado hasta 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12157
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión y comunica que se altera el orden del día.	12157
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12157
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	12157
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12157
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12157
<b>Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000864.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	12157
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12158
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12161
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	12162
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	12163
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12166
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12169
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, comunica que se unen el primero y segundo puntos del orden del día.	12169

Páginas**Segundo y tercer puntos del orden del día (antes primero y segundo). PNL/000945 y PNL/000946.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día.	12169
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar las proposiciones no de ley.	12170
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	12173
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	12174
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	12176
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12180
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la Proposición No de Ley número 945. Es aprobada.	12183
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la Proposición No de Ley número 946. Es aprobada.	12183

**Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000947.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12183
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12183
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	12185
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	12187
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	12189
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12190
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	12193
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	12193
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	12193



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, les comunico que van una... a haber una alteración en el orden, y la proposición no de ley la número 4 pasará a ser la primera, si todos estamos de acuerdo y lo aprobamos por asentimiento, ¿verdad? ¿Sí? Bueno, pues entonces, pasamos a debatir la proposición número... Ah, primero, sustituciones, sí, sí, sí, sí. ¿Por el partido... por el Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Gracias, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, Juan Carlos Montero Muñoz sustituye a Luis Briones Martínez y Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a Virginias... Virginia Barcones Sanz.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Popular... por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Sí. Gracias, presidenta. Adela Pascual sustituye a Juan Pablo Fernández.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Francisco Julián Ramos sustituye a Rosa Valdeón.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Por la señora secretaria se dará lugar al cuarto punto del orden del día, que pasa a ser el primer punto del orden del día.

**PNL/000864**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 864, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, para instar a la Junta que habilite las partidas**



**presupuestarias oportunas en el Fondo de Cooperación Local/Planes Provinciales de Obras y Servicios para que llegue a los municipios como venían realizando en dos mil once, e inste al Gobierno para que habilite partidas presupuestarias dentro del programa de Cooperación Económica Local destinadas a los municipios de más de 20.000 habitantes y aportación a las diputaciones para la financiación de las inversiones de las entidades locales igual a lo realizado hasta el dos mil once, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Luis Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos una proposición no de ley que este grupo registró el pasado veinticinco de agosto y fue publicada en el Boletín de las Cortes del veintisiete de septiembre pasado. Y, además, nos parece un asunto de tal importancia que el pasado diecisiete de noviembre registramos una proposición no de ley de un tenor parecido para Pleno, publicada en el Boletín de las Cortes del día quince de diciembre, y que se debatió en la última sesión de este Pleno, celebrado la semana pasada.

Entendemos como un asunto de especial magnitud e importancia para la defensa de los intereses de los ciudadanos, pero especialmente, desde luego, para los que residen en el medio rural, en los municipios de menos de 20.000 habitantes. En este sentido, nuestra posición es clara: a pesar de que una propuesta parecida –como antes decía– se debatió en Pleno, al no conseguir aprobarse totalmente en todos sus parámetros, insistimos hoy, y, desde luego, les anuncio, señorías, que seguiremos insistiendo las veces que sea necesario, porque es una posición mayoritaria entre las corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma. Es una voz a gritos que piden que los planes provinciales de cooperación, financiados por el Gobierno de España y por la Junta de Castilla y León, vuelvan como hasta el año dos mil once tenían la oportunidad de aprovecharse todas y cada una de las entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma, y también, ¿por qué no decirlo?, de nuestro país. Por lo tanto, ya digo, es una petición unánime, y, desde luego, la bandera del municipalismo, en este caso, nuestro grupo lo va a seguir defendiendo.

Alzar la voz en defensa de los municipios y las entidades locales yo creo que no debería de tener nada más que ser garante de la defensa de sus intereses, y, desde luego –ya digo–, en este caso, el Grupo Socialista lo hace aquí, en este Parlamento, lo hace en los municipios y lo va a seguir haciendo, desde luego, en la calle.

Los planes provinciales de obras y servicios y el Fondo de Cooperación Local –terminología de cómo se indican cada uno de estos planes– son... o eran gestionados por las diputaciones provinciales con la participación activa de los ayuntamientos, y, bajo nuestro punto de vista, han sido una herramienta quizás de las más potentes y eficaces de las que han venido contando los pequeños ayuntamientos para poder cumplir sus servicios públicos básicos, para poder atender sus



necesidades, sobre todo aquellos que tienen más dificultades y menos presupuesto para poderlas acometer. Y, por lo tanto, yo creo que todos, señorías, compartiremos que el desarrollo... una parte fundamental del desarrollo de nuestros municipios ha venido de la mano de estos planes provinciales.

Podríamos relatar muchos ejemplos, desde... desde el ámbito cultural -centros culturales, arreglos de muchas... museos locales-, arreglos desde luego también para lo que son las propias sedes de las corporaciones locales, podíamos hablar de infinidad de obras de mantenimiento -pues desde jardines, mantenimiento también, ¿por qué no?, de lo que son infraestructuras relacionadas con el agua, tanto limpia como sucia, pavimentaciones-. En resumidas cuentas, una parte fundamental... -alumbrado público, etcétera- una parte fundamental de lo que día a día debe a las corporaciones locales de preocupar para que sus ciudadanos tengan las mejores condiciones de habitabilidad y, desde luego, puedan disfrutar de las mejores condiciones posibles.

Sin lugar a duda, una herramienta, bajo nuestro punto de vista, que puede servir para un concepto tan... yo creo que tan necesario en nuestra sociedad como es el de la igualdad de oportunidades también se pueda cumplir a nivel municipal, a nivel de las corporaciones locales.

Por este motivo, cuando en el ejercicio dos mil doce el Gobierno de España, del Partido Popular, y la Junta de Castilla y León retiraron su aportación y no destinaron ni un solo euro a estas partidas, yo creo que no solo fue importante el hito -digamos- presupuestario que suponía dejar de tener esta oportunidad para los ayuntamientos, sino también -yo creo- podemos estar de acuerdo que suponía un quebranto importante para lo que era, pues desde los propios alcaldes, sus programas de gobierno, a lo que eran los ciudadanos, sus necesidades más perentorias.

Y, desde luego, es cierto que las diputaciones provinciales, algunas de ellas, han intentado mantener, pues como han podido, en algunos aspectos la cooperación con los ayuntamientos, pero es verdad que las cuantías... -y les puedo poner ejemplos también- las cuantías en muchos casos son menores y en otros no se han llegado a producir.

Por lo que, entonces, yo creo que el medio rural, el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma -como antes decía- lo demanda, y sobre todo yo quiero decirles aquí que lo necesita. Lo necesitan, porque, si no, uno de los dramas como es en nuestra Comunidad Autónoma la despoblación, seguramente con peores servicios públicos y seguramente con peores condiciones de habitabilidad en los espacios urbanos rurales, será más complicado la permanencia de ciudadanos en nuestro medio para poder, desde luego -ya digo, la lacra de la despoblación-, luchar de una manera más efectiva.

Y, por lo tanto, yo creo que esta pérdida que supuso desde el año dos mil doce hasta el dos mil diecisiete que estamos, seis años consecutivos, sin planes provinciales, me gustaría, desde luego, decir que para el ejercicio este volviera otra vez la senda de la financiación por parte del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León, para las corporaciones locales, de este plan. Pero bueno, desde luego, hasta ahora, hasta el día de hoy, son ya seis años en los que, desde luego, estos servicios esenciales y básicos se resienten por falta de financiación para poder acometer -ya digo- lo que los ayuntamientos, que son mayorcitos para tomar sus decisiones, desde luego, no han podido hacer en los últimos años.



Yo creo que, además, la eliminación de los planes provinciales supone para la actividad económica un hito fundamental. Y me refiero por la gran cantidad de obras; algunas de ellas pequeñas, pero, sumadas en el tiempo y sumadas, desde luego, en muchos ayuntamientos, supone para un sector muy dañado, como es por ejemplo el de la construcción y otros sectores, en nuestra Comunidad Autónoma, supone... -yo creo que todos estamos de acuerdo- supone también una merma fundamental, por lo tanto una pérdida de empleo, por lo tanto una pérdida de actividad económica y, por lo tanto, seguramente, también para las cuentas de resultados de este sector, pues peores augurios, ¿no?

Decirles, por ejemplo, que -tengo aquí datos... no quería aburrirles de datos, pero por dar alguno- en la provincia de Segovia estos 6.000.000 de euros que no se invierten en lo que son los planes provinciales de los diferentes ayuntamientos podrían haber supuesto, aproximadamente, entre 500 y 700 empleos en la provincia, simplemente con esta aportación económica para estas pequeñas obras en los diferentes... en este caso, 209 ayuntamientos y 17 entidades locales menores que conforman la provincia de Segovia.

Creo que con eso también creo que contesto y creo que también pongo encima de la mesa, señorías, de esta Comisión la importancia que tiene para la actividad económica de nuestra Comunidad Autónoma la llegada de estos fondos por parte del Estado y por parte de la propia Junta de Castilla y León.

Y también yo creo que -y con esto quizás cierro el ciclo- esto también es un derecho de la ciudadanía. Y yo creo que es un derecho en el cual todos debemos de estar de acuerdo, que consiste en que su municipio, por pequeño que sea, tenga la oportunidad de poder tener unos servicios públicos básicos esenciales, de competencia municipal, y poderles desarrollar. Y como, este derecho, creo que todos los que estamos aquí, una parte importante, provenimos o todavía están en el mundo municipal, debería de ser la bandera también de este Parlamento y de esta Comisión, la bandera de un derecho a la ciudadanía, como consiste, independientemente del lugar en el que resida, tener los mejores servicios públicos básicos para poder desarrollar su vida y desarrollar, desde luego, el de su familia, ¿no?

Creo también, además, que la eliminación de estos planes provinciales supuso en negativo, supuso en negativo también un mensaje a lo que significaba que muchas personas de nuestra Comunidad Autónoma pudieran tener ilusión por representar a sus municipios, por poder aportar, por poder trabajar para el desarrollo de los mismos. Y eso también es un hándicap para lo que es, políticamente hablando, una Comunidad como la nuestra, con más de 2.200 ayuntamientos. Y por ello, señorías, yo creo que deberíamos, entre todos, aprobar esta propuesta de resolución, que tiene dos puntos, fundamental -y con esto concluyo-: uno, pidiendo al Gobierno de España que vuelva a haber planes provinciales y los financien; y otro, pidiendo a la Junta de Castilla y León que también colabore en esta financiación, a través del Fondo de Cooperación Local, como venía haciendo hasta este momento.

Ya digo, no he intentado reproducir el debate del Pleno, pero sí, desde luego, manifestar que el Grupo Socialista va a seguir... hoy lo hace, y podíamos haber perfectamente retirado la proposición no de ley porque se debatió hace pocos días, pero esto lo que queremos es, hoy... -con esto concluyo, presidenta- es lanzar el mensaje de que el Grupo Socialista hoy y mañana va a seguir defendiendo las veces que sea necesario hasta que vuelva a haber otra vez planes provinciales. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Por empezar por el final, me entenderá el Partido Socialista cuando desde Ciudadanos también hoy, mañana y los días que haga falta defenderemos las propuestas que creemos que sean necesarias para el bien común y para la ciudadanía. Es que, a veces, parece ser que los ejemplos que sirven para unos para los demás no sirven.

Y digo esto porque, efectivamente, como ha dicho el ponente, ya se debatió en el Pleno de las Cortes, y, lógicamente, yo creo que todos nos hemos... dijimos ya lo que opinamos, y lo vamos a decir ahora mismo, ¿no? Efectivamente, estamos... Ciudadanos ya aprobó y aceptó el primer punto, el que habilite las partidas presupuestarias oportunas para... del Fondo de Cooperación Local, porque, efectivamente, los ayuntamientos están muy necesitados de este tipo de obras y de este tipo de fondos.

Y en el segundo punto les dijimos... y vamos a... lógicamente, a reiterar nuestra abstención, porque no estamos de acuerdo que sean aportaciones a las diputaciones provinciales. Nosotros no creemos en las diputaciones provinciales; eso no quiere decir que mientras existan opinemos todo lo que tengamos que opinar, y desde nuestra experiencia y desde nuestra... en fin, convicciones.

Estamos todos necesitados, y más estos 2.248 municipios de Castilla y León, pero lo que necesitan los municipios -se lo hemos dicho tantas y tantas veces- es financiación. Financiación directa, financiación... que, sinceramente, no sé para qué tenemos ese tamiz muchas veces decimonónico y caciquil que son las diputaciones para repartir... no son todas, ¿eh?, las que son, pero sí todas las que están, para a veces repartir de aquella manera esos fondos, que todos, por sentido común, sabemos cómo se reparten. Hay muchos criterios, que se pueden discutir de una u otra manera, como es el de la población, como es las necesidades prioritarias, como es la urgencia, la necesidad, pero en muchas de ellas y muchísimas veces nos hemos enfrentado, pues a criterios de que la urgente necesidad para algún presidente de diputación es hacer un polideportivo y resulta que hay ayuntamientos con fugas de averías de agua que resulta que para ese... para algún presidente de diputación, como usted bien sabe, pues no son de urgente necesidad. Y a buen entendedor, pocas palabras.

Yo, sinceramente, creemos que lo que tenemos que hablar -y hablaremos las veces que haga falta, y en eso le doy yo la razón- es sobre la financiación municipal. Yo creo que es la gran apuesta pendiente de todos. Yo creo que desde la Federación Regional de Municipios y Provincias, desde los ayuntamientos, desde la Junta de Castilla y León y desde todos los organismos públicos habrá que decirlo las veces que haga falta. Cuando nace el Estado -digamos- democrático actual siempre se pensó en tres administraciones, que era la... la central o estatal, la autonómica y la local, y, efectivamente, en esas reformas, ahí se quedaron muchas de las diputaciones en el camino todavía, y así nos está pasando lo que nos está pasando.

Lo peor de todo no es que haya tres ni cuatro, lo peor de todo es que la financiación autonómica ahora mismo estamos en el... en torno al 13,4 %, 13,2 o... en fin,





depende de algunos criterios económicos, que siempre son bastante volubles, pero, desde luego, no llega a ese 33 % que en teoría teníamos que llegar. Y, además, ¿por qué? Por una razón muy sencilla, porque, como bien sabemos todos, los ayuntamientos somos los más cercanos a nuestros ciudadanos. Cuando pasa algo realmente grave, ¿dónde van? Al Ayuntamiento, es lo más cercano. Pero ya no problemas solamente urbanísticos –como bien sabemos todos–, sino de todo tipo: sociales, sobre todo. En fin, las Ceas llegan también, el apoyo que tenemos y tal, pero, lógicamente, esos ayuntamientos, por pequeños que sean, tenemos que salir siempre a amparar a nuestros vecinos y a nuestros ciudadanos. Y los recursos, pues son lamentables. A día de hoy, sinceramente, que andemos todavía en esos porcentajes del 13-14 %, pues son totalmente... solamente denotan una cuestión: no estamos haciendo bien el reparto de la financiación, y no lo estamos haciendo bien...

Y, desde luego, este tipo de medidas, sinceramente, donde se implique, como se está implicando esta proposición no de ley el Partido Socialista, a las diputaciones provinciales, pues no la vamos a apoyar en ese sentido. No creemos en las diputaciones provinciales. Creemos que para repartir lo que hace falta es un buen criterio, y la Junta, directamente, como algunas veces lo está... cada vez más, y ojalá se... se vaya animando, directamente a través de algunos fondos de Presidencia, en fin, vaya directamente a los ayuntamientos. Y ese es el camino y es el que debe de ser. Tenemos que quitar burocracia a nuestras Administraciones. Ya hemos dicho por activa y por pasiva que se ahorraría mucho dinero y, desde luego, lo que queremos es que no se... no cómo se repartan los fondos, sino más fondos, más financiación local, más servicios –que es lo que tenemos que dar a todos–.

Y yo, por no reiterarme, yo creo que está bastante claro y, además, ya se debatió en el Pleno. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, yo voy a ser muy breve. Comparto, en los antecedentes de esta proposición, que no es la primera vez que desde este grupo se presentan iniciativas para reclamar a los puestos... a los Presupuestos Generales del Estado y de la Junta de Castilla y León. Usted lo ha dicho: se debatió en el Pleno. Y yo no tengo nada más que decir, aparte de lo que dijo mi compañero en ese Pleno.

Usted ha hablado de que van a defender el municipalismo siempre; nosotros también lo vamos a defender. Y también le digo que traer la misma proposición no de ley en menos de una semana no quiere decir que ustedes sean más defensores del municipalismo que... que nuestro grupo parlamentario.

Y usted ha hablado del derecho que tiene la ciudadanía, y también le digo que la ciudadanía tiene derecho a la eficiencia de los recursos públicos, y el caso de que se vuelva a traer otra vez la PNL a esta Comisión es una falta que va en contra de los derechos de los ciudadanos en la eficiencia de los recursos públicos en lo que se refiere a las dietas de las Comisiones.



Y cuando digo que digo lo mismo que mi compañero, le voy a hacer la misma enmienda que le hicieron en el... en el Pleno, porque es exactamente la misma PNL, con los mismos antecedentes y con las mismas propuestas, y es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar, con carácter urgente, el plan de... un plan de convergencia interior para su aplicación inmediata en aquellas comarcas de la Comunidad Autónoma más deprimidas económica, social y demográficamente, ya que entendemos que no solo están los planes provinciales de obras y servicios, sino que también la Junta de Castilla y León debe cumplir el compromiso que todos partidos políticos firmaron el veintidós de julio de dos mil quince en referencia a la activación del Plan Plurianual de Convergencia Interior. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jorge Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues bien, ante esta proposición no de ley que trae aquí el Grupo Socialista hoy, pues, como han dicho el resto de grupos, efectivamente, es algo que ya hemos tratado, además muy recientemente, en el Pleno anterior, pero bueno, en cualquier caso, le tengo que decir que a nuestro grupo... a nuestro grupo nos encanta hablar de municipalismo. Siempre hemos manifestado nuestra contundente defensa del municipalismo y siempre hemos defendido también la adecuada financiación de las entidades locales, por tanto, nos da igual cuántas veces se traiga. Tráiganla todas las veces que ustedes consideren oportunas, nosotros las debatiremos encantados, y seguiremos manifestando esa defensa del municipalismo y de la adecuada financiación.

Y respecto a esa adecuada financiación, pues hay que recordar que fue la Junta de Castilla y León la que reivindicó que se llevase a cabo una adecuada financiación local en la pasada Conferencia de Presidentes, vinculándola a la financiación autonómica.

Y nuestro grupo también, a diferencia de lo que han manifestado otros grupos aquí, siempre ha defendido a las diputaciones. Porque hay que tener en cuenta que la labor que hacen las diputaciones va mucho más allá que el desarrollo de los planes provinciales; hay muchos municipios, y sobre todo los municipios más pequeños, que necesitan mucho de las diputaciones, y hay que tener en cuenta el importante apoyo que estas realizan sobre los municipios. Y la verdad es que yo creo que, si no hubiese diputaciones, en algunos municipios tendrían dificultades para a quién dirigirse para solucionar muchos problemas, en ocasiones técnicos, de fácil solución, pero que muchas veces nos hace falta de tener esa persona de verdad cercana de administración... de otra Administración que nos pueda resolver. Y ahí hay también una importante labor que se hace en las diputaciones.

Podemos debatir de cómo se lleva a cabo la financiación de los planes provinciales, de cómo hay una disponibilidad de esos planes provinciales, pero no me cabe duda que los municipios requieren de las diputaciones y que están haciendo un buen servicio a los mismos.



Nosotros lo hemos pensado siempre. Hay otros grupos que ahora se suman a este carro; pues me parece muy bien que el Grupo Socialista ahora esté avalando las diputaciones y que pida que haya consignaciones presupuestarias a nivel del Gobierno de la Nación, a nivel de la Junta de Castilla y León para apoyar los planes provinciales, pero el Grupo Socialista y el Partido Socialista no han sido pocas las veces que han criticado a las diputaciones provinciales también, no han sido pocas veces que han cuestionado este tipo de instituciones y no han sido pocas veces las cuales se ha criticado, efectivamente, algunas veces el reparto de esos planes provinciales, hablando de que se trataba de repartos arbitrarios, serviles o partidistas, cuando nada más lejos de la realidad. La verdad es que en estos momentos la mayoría de las diputaciones está manteniendo esos planes provinciales, y en la mayoría de ellas pues se ha llevado también a cabo una serie de puntos concretos, pactados con el resto de grupos, para llevar a cabo un adecuado reparto de esos planes provinciales. Y yo, pues por ser de Palencia, pues les hablaría de la Diputación de Palencia, en la que se establece un perfecto y un claro reparto de esos planes provinciales, asignado conforme al número de... de habitantes que tiene cada municipio, y que, desde el punto de vista del consenso con el resto de grupos, así se ha manifestado y se está llevando bien, y desde ese punto de vista no hay ningún tipo de pegas.

Vuelvo a repetir que, efectivamente, el Grupo Socialista ha habido ocasiones en las que no defendía esto. Hay que recordar que estuvo aquí el señor Jáuregui en el año dos mil once, siendo ministro de la Presidencia, y decía, pues que había que unir los... los municipios, había que fusionar todos los municipios; que había que hacer desaparecer las diputaciones. Nosotros siempre hemos pensado que los municipios... hay que mantener todos los municipios, sean grandes o pequeños; que se puedan establecer cada uno con su propia autonomía. Y siempre hemos manifestado esa importancia de las diputaciones, como yo vengo aquí reiterando.

¿Que hay dificultades, ha habido dificultades, y que no ha habido, de hecho, partidas presupuestarias a lo largo de estos últimos cinco años por parte del Gobierno, por parte de la Junta de Castilla y León? Pues... pues, posiblemente, a lo mejor había que tener en cuenta también de que hubo una etapa, hasta el año dos mil doce, que hubo un despilfarro grande por parte de... del Gobierno Socialista, con el señor Zapatero, con unos superplanes provinciales, que fueron aquellos famosos Planes E, en los cuales se metió mucho dinero; se metió, pues creo recordar que, en una primera fase, en torno a los 7.000 euros... 7.000 millones de euros; en una segunda fase, 5.000 millones de euros. Que sí que eran muy interesantes y que buscaban mantener y crear puestos de trabajo y... pero que lo que ocurrió es que en muchas ocasiones se daba un plazo de tiempo tan pequeño tan pequeño para presentar los proyectos y para desarrollar los proyectos que se hacían proyectos a carreras, muchas veces proyectos que no estaban ni siquiera pensados, y el caso era acudir a coger ese... ese dinero, a coger esa financiación y hacer lo que fuese.

Yo creo que si ese dinero que se gastó en esos pocos años se hubiese repartido a lo largo de todos estos últimos años, hubiese habido una partida muy importante presupuestaria para el desarrollo de planes en los... provinciales en los municipios, con mucho tiempo para llevar a cabo el diseño de un proyecto, con mucho tiempo para llevar a cabo el seguimiento de esas obras, que hubiese sido mucho mejor aprovechado.

Y, por otro lado, hay que recordar también que se despilfarraron 46 millones de euros haciendo carteles que anunciaban las obras. Y yo le tengo que recordar que



había municipios en los cuales era más caro pagar el cartel que anunciaba las obras que el dinero que percibían para hacer esa... esa propia obra. Desde ese punto de vista, luego, pues vino lo que vino, un enorme déficit; vino lo que vino, que hubo que cambiar el Artículo 135 de la Constitución para mantener el... para mantener el nivel de déficit, para reducir el déficit y para mantener la estabilidad presupuestaria, y eso nos ha desembocado a una situación de que a lo largo de estos últimos años, pues, efectivamente, no ha habido partidas presupuestarias para apoyar este tipo de actuaciones a nivel provincial.

Sí es cierto que en el caso de... en el Gobierno de la Nación no ha habido partidas presupuestarias para cooperación local, y por eso nosotros pedíamos en el Pleno y atendíamos esa propuesta suya en ese segundo punto, de instar al Gobierno de la Nación para que asigne y tenga en cuenta partidas presupuestarias para la cooperación local, pero no considerábamos lo mismo para el caso de los... de la financiación en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León porque nosotros considerábamos que a lo largo de estos últimos cuatro años ha habido muchas actuaciones que ha estado realizando la Junta de Castilla y León y que han suplementado partidas presupuestarias que antes había para planes provinciales, pero que, aun no habiéndolas, se han implementado para actuaciones de cooperación económica local.

Hay que resaltar que desde el año dos mil seis, por ejemplo, hasta hoy, la Administración autonómica, a través de la Consejería de la Presidencia, y en esa cooperación económica local general, ha creado nuevos e importantes instrumentos de cooperación económica local a favor de las diputaciones provinciales, que antes no tenían, y cuyos importes están de estas... han querido... han podido repercutir directa o indirectamente en beneficio de la dotación del plan de cooperación de su provincia para los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Lo que es igualmente importante: en cuantía, en el año dos mil seis, empiezan las diputaciones a recibir las ayudas, por el Pacto Local, del Fondo de Apoyo Municipal y Provincial, fondo incondicionado de inversiones, por importe de 1.544.000 euros, y que en el dos mil diez alcanzó los 3.439.000 euros, momento en que se sustituye, cumplido el pacto, por ayudas para gasto propio por operaciones corrientes por importe de 14.997.000 euros, y que luego se convierte en el fondo incondicionado de 10.844.511 euros, y 11.928.962 euros en el año dos mil catorce. Previsiones que, a su vez, se ven sustituidas por la participación en los impuestos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma como consecuencia del nuevo modelo de ordenación del territorio, consensuado con ustedes mismos, además, en la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, y regulada en la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales de dos mil catorce, por lo que han recibido en el año dos mil quince una cuantía de 12.111.149 euros, y en el año dos mil dieciséis 12.203.938 euros.

Todos estos importes, que antes las diputaciones no recibían, y que en su mayor parte son incondicionados, pueden ser utilizados por estas para dotar los planes de cooperación a las obras y servicios municipales.

No obstante, la Administración autonómica entiende y comprende las necesidades y dificultades, lógicamente, de los municipios, especialmente de los más pequeños, para construcción y mantenimiento de sus servicios básicos en beneficio de todos sus vecinos, debido a la insuficiencia del sistema de financiación de la Ley de Haciendas Locales. Por ello, mantiene en vigor la norma que contempla



la posible aportación económica, cuando las circunstancias presupuestarias lo permiten, a la dotación de los planes de cooperación de las diputaciones provinciales a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes de cada provincia, y así se recoge en la vigente *Orden IYJ/1747/2010, de veinticuatro de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la cooperación económica local general y específicamente de las ayudas del fondo de cooperación local*, Ordenación Territorial, capítulo segundo, "Cooperación Económica Local General con las Diputaciones Provinciales", sección primera, del Fondo de Cooperación Local, Ordenación Territorial, planes de obras.

Por tanto, y como le he comentado, y por los motivos expuestos, y sin prejuzgar que en un futuro la Administración de la Comunidad Autónoma pueda recuperar la cooperación económicamente local en la dotación de los planes de cooperación de las diputaciones provinciales a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes de cada provincia, vamos a votar en contra a ese primer punto; pero sí que estaríamos dispuestos a votar a favor el segundo punto, de instar al Gobierno de la Nación que tenga partidas presupuestarias para cooperación local.

Por tanto, yo sí que le voy a pedir que se pueda llevar a cabo la votación por separado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Luis Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues voy a intentar, por el orden de intervención, contestar a cada uno de los portavoces.

Señor Delgado, de Ciudadanos, creo que hay una cuestión que... que ha empezado en su... en su criterio, en su exposición, que yo no he dicho en ningún momento en la mía. Yo, desde luego, simplemente, lo que he hecho en mi primera intervención, si recuerda, ha sido defender la necesidad de los planes provinciales. No he dicho nada más, y hoy lo reitero en esta segunda intervención, que el Grupo Parlamentario Socialista traerá las veces que sea necesario a esta Comisión, o al Pleno, o a cualquier lugar de la Cámara, las veces que sean necesario, esta propuesta, porque, aparte que creemos en ella, creemos que es un derecho de la ciudadanía, y por eso así lo haremos.

Desde luego, ha dado en una cuestión, quizá en el quid: seguramente las diputaciones el problema es que no funcionan correctamente, ese es donde está el problema. Seguramente una parte de que la ciudadanía no conciba las diputaciones como un ente provincial que ayude a los ayuntamientos es que porque la concepción del Partido Popular durante muchos años en esta Comunidad Autónoma ha sido la de hacer redes clientelares, y, por lo tanto, la percepción de una parte importante de la ciudadanía y de los munícipes es que se convierten en Administraciones perfectamente suprimibles; pero es por eso, por la mala gestión. Estoy convencido que si hubiera otra gestión, vería cómo cambiaría la percepción que se tiene de ellas.

En cuanto al Grupo Podemos, pues hombre, la verdad que cuando me estaba la señora Del Barrio... estaba contestándome, ha llegado un momento que yo pensaba



que me estaba contando una película de miedo, ¿no?, porque decir que es ir contra la eficiencia de esta Comisión traer esto... Seguramente, me gustaría que me dijera cuál es el valor económico para usted de debatir; para mí es gratis, lo hago gratis porque creo en ello, creo en el debate, señora Del Barrio, creo en el debate. Y la eficiencia en política está en debatir con la palabra, no es en hacer demagogia, que es lo que ha hecho usted en su intervención. Y la digo más, la digo más: desde luego, las veces que sean necesarias, las veces que sean necesarias debatir de este asunto. A lo mejor a ustedes lo que les pasa es que como el mundo municipal solo les suena de oído, porque no se han querido presentar a las municipales, ahora intentan, de alguna manera, salvarlo con apreciaciones como la que ha dicho. Pero no se preocupe, que algún día, pasarán muchos años, algún día a lo mejor saben de lo que están hablando; ahora, de momento, hablan de oído, y, por cierto, con la radio muy baja.

No es la misma que el Pleno, señora Del Barrio, léaselo, no es la misma que el Pleno; esta proposición no de ley tiene dos puntos y el Pleno tenía tres; fíjese como no es lo mismo. Lo que pasa es que -como ya se lo he dicho algunas veces- como trabajan tarde, como trabajan poco y hacen copias-pegas, pues es lo que les pasa, que suenan de oído y al final vienen y dicen cuestiones que son muy alejadas de la realidad, como que es la misma. Léaselo, dos iniciativas: dos propuestas de resolución esta, tres el Pleno. Por lo tanto, no es la misma; es muy parecida, es cierto, pero no es la misma; no es la misma. Y la reto, si quiere, a sacarlo ahora, y se lo digo y se lo demuestro.

Al señor Martínez Antolín, hombre, nos ha empezado con una exposición tétrica, tétrica, tétrica, que ha venido aquí, bueno, pues a decir que sí, que defiende el municipalismo, la adecuada financiación local, y luego nos ha sacado la Conferencia de Presidentes. Fíjese, me encantaría, de verdad -yo no tengo ningún problema en decirlo, y creo que ya me conoce-, si de esa Conferencia de Presidentes sirve para que haya una nueva financiación local acorde a lo que digan las entidades locales, no se preocupe, que seré el primero que lo reconozca, porque llevo muchos años hablando de esto, y no ha llegado, todavía no ha llegado; por lo tanto, me gustaría que le diera la razón.

Y luego, me hable de la defensa de las diputaciones. Mire, hoy no lo he traído, no lo he traído, pero le voy a hacer llegar, del señor Rajoy, hoy presidente del Gobierno, un artículo de prensa, siendo portavoz de la Oposición, cómo también ponía en tela de juicio el funcionamiento de las diputaciones. Se lo voy a traer para que lo tenga, y el Grupo Popular lo tenga, porque tienen mucho vicio de achacar a los demás, cuando no miran lo que hay dentro. El propio presidente del Gobierno, manifestaciones en los medios de comunicación; le digo más, en una ciudad gallega, en la que también ponía en tela de juicio determinado funcionamiento de las diputaciones.

Y yo no voy a esconder el debate que existe; claro que existe un debate social, y en mi propio partido, pero es seguramente por el mal funcionamiento de las diputaciones provinciales, gobernadas, en su caso, en esta Comunidad, salvo una, por su partido, lo que trae en tela de juicio que haya esos debates; seguramente, si no, serían de otra manera.

Y, hombre, que me venga a decir de las críticas del PSOE a las diputaciones... a los repartos en las diputaciones. Claro que sí; cuando no se hacen repartos que tengan un parámetro lógico que llegue a todos los ayuntamientos, siempre encontrará nuestra crítica, siempre. Porque las diputaciones tienen que ser fundamentalmente un ente dinamizador y en igualdad de condiciones para todos y cada uno de los



ayuntamientos y entidades locales que gestiona, porque esa es su función, esa es su forma de actuar, la igualdad de oportunidades con todos; y cuando no lo cumple, críticas, por cientos, las que sean necesarias; cuando lo cumple, y muchas diputaciones... -y usted lo ha dicho después- después se han aprobado criterios lógicos, pues criterios lógicos, adelante, perfecto.

Y luego me ha hablado del señor Jáuregui, de fusionar municipios y tal, ya se ha metido ahí en una serie de manifestaciones... Yo no le voy a traer aquí... -ya digo- no le voy a traer datos, porque yo creo que la realidad es muy tozuda, y la realidad es tan tozuda como que cuando se esconde un debate que existe, yo creo que se comete una irresponsabilidad. Claro que el debate existe en la calle, de diputaciones sí, diputaciones no; claro que existe; y, por lo tanto, esconderlo es una tremenda irresponsabilidad. Lo que hay que hacer es acometerlo, acometerlo, y ver: o se convierte... -y es lo que propone el Partido Socialista, para que se quede tranquilo- lo que proponemos es que hay que darle la vuelta como a un calcetín, su funcionamiento, como un calcetín, para que sean realmente entes dinamizadores de la provincia, para que sean entes que apoyen a los municipios, para que sean entes que técnicamente... No pasa ahora en muchas diputaciones, y se me ocurre algún ejemplo ahora, de Salamanca, por ejemplo, que no sean capaces ni de atender con un secretario a un ayuntamiento que tiene su secretario desde hace año y medio de baja; eso es lo que tiene que hacer una diputación, y no lo hace. Por lo tanto, en ese es en el debate que hay que entrar, la fórmula de... y seguramente democratización y otras muchas cosas, pero esconder el debate yo creo que es un error, bajo mi punto de vista.

Y luego ya, cuando me habla de despilfarro, de tal. Mire, seguramente la... -ya existen publicaciones- seguramente cuando pase algún año más, porque todavía por mucho que las cifras macro nos den que estamos saliendo de esta crisis -ojalá mañana antes que hoy... o sea, ojalá hoy antes que mañana, perdón-, pero la realidad existe que se está saliendo de una forma en la que se está dejando una gran brecha social, y las medidas keynesianas que se pusieron en marcha para poner dinero público encima de la mesa para financiar obras municipales... Por cierto, no conozco a ningún alcalde del Partido Popular -ni usted mismo, que es alcalde- que negara el fondo Zapatero, ninguno de los dos, porque sería la mayor coherencia que hay en política: me parece que va en contra de los intereses de la ciudadanía, yo les niego, no les quiero, que ese dinero se dedique para otras cosas. No, ustedes se callaron, recogieron los fondos, inauguraron sus obras, se quejaron por los carteles...

Por cierto, me imagino que hoy trasladará a la Diputación de Salamanca, que está exigiendo que todas sus obras vayan con cartel; creo que hoy el Grupo Popular trasladará a la Diputación de Salamanca que es una vergüenza lo que va a hacer, ¿no? Espero que sea lo que ustedes van a hacer, porque, si no, caeríamos, caeríamos, a lo que en política se llama incoherencia, claramente, de decir a los demás lo que yo luego no me aplico a mí mismo, ¿no? Por lo tanto, espero que hoy se lo trasladen.

Y nos viene a decir también... nos habla de déficit. ¿Sabe el déficit que dejó el presidente Zapatero en nuestro país? 48 % ¿Sabe cuánto hay ahora mismo? 100 %, el doble. Por lo tanto, hombre, no me dé lecciones de déficit a mí, cuando es completamente el doble, por Dios, cuando es completamente el doble.

Y para terminar, para terminar, decirles, desde luego, que sigo sin entender, sigo sin entender, cómo se defiende el municipalismo, cómo se defiende los ayuntamientos, cómo se está de acuerdo en la financiación. Mire, tenía aquí preparado



muchísimos más datos, tengo preparado por cada una de las provincias el dinero que se ha dejado de invertir en estos años sin planes provinciales de cooperación; o tengo la ley y el decreto que regula; o tengo, por ejemplo, mociones, como la de la Diputación de Segovia, pidiendo precisamente lo que pide esta iniciativa, que es que tanto la Junta como... -por unanimidad, por cierto, de los 4 grupos políticos- tanto la Junta como el Estado financien los planes provinciales; o el decreto que regula, como usted ha dicho antes, los fondos incondicionados. Por supuesto que es... fue un avance, nadie lo puede negar, pero es insuficiente, y eso sí que es función de la propia Comunidad Autónoma poderlo ampliar, poderlo, desde luego, poner en marcha en mejores condiciones.

Y sigo sin entender cómo se dice todo esto y luego no se quiere, de alguna manera, desde este Parlamento, instar a la Junta de Castilla y León a lo mismo que pedimos al Estado. Si pedimos al Estado fondos para los planes provinciales, pidámosles también a la Junta de Castilla y León. ¿Que sea condicionado a que los Presupuestos del Estado lo contemplen? Podría estar en lo razonable, podría estar en lo razonable que fuera por esa línea. Pero digo -y con esto concluyo-: no es coherente decir que se defiende el municipalismo, los servicios básicos, que se enarbola esa bandera y luego no se apoyen estas iniciativas. Ya le digo, le he traído alguna; hay alguna más, ¿eh?, hay alguna diputación más unánimemente pidiendo a las dos Administraciones fondos, y por eso el Grupo Socialista lo va a seguir defendiendo.

Y para concluir, vamos a mantener la moción en sus términos presentados, señoría, con lo cual creo que no hace falta leerla, porque son los dos puntos contemplados. Muchas gracias.

### Votación PNL/000864

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley tal y como estaba -¿vale?- el texto. ¿Votos a favor? Vale. Cinco... siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Pues votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: nueve. Abstenciones: una. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos ahora, a continuación, al punto uno y dos, que pasarán a ser el punto dos de la Comisión. Por la señora secretaria se dará lectura de los puntos que hemos mencionado.

### PNL/000945 y PNL/000946

#### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

**Proposición No de Ley número 945, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para asumir el objetivo de situar a España a la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**





**Y Proposición No de Ley número 946, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar el Portal de Transparencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. No sé si lo había dicho, pero las agrupamos por petición de los grupos, ¿eh? Y también les voy a decir que voy a ser un poco flexible en el tiempo –un par de minutos como mucho–, porque algún grupo lo ha pedido al ir las dos juntas.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Hemos unificado las dos proposiciones no de ley porque tienen –como ustedes han comprobado– bastante sentido, en el sentido de que el Gobierno Abierto y la transparencia van unidas de la mano.

El Gobierno Abierto tiene como objetivo que los ciudadanos colaboren con la creación y el mejoramiento de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. El concepto de Gobierno Abierto surgió a finales de los años setenta en Inglaterra. La idea principal era la de evitar los secretos que el Gobierno mantenía, buscando así iniciativas de apertura de este, y, finalmente, la de participación ciudadana, que es de lo que se trata. Es así como se siguió hablando del Gobierno Abierto, entendiendo como acceso a la información de manera libre, protección de datos y también poder conocer las actividades que el Gobierno realizaba o está realizando, pudiendo así tener una opinión como ciudadanos lo más certera posible.

En España se dio un paso importante hacia la apertura, como fue la promulgación de la Ley 37/2007, sobre Reutilización de la Información del Sector Público, que regula y fomenta la reutilización de los datos elaborados o custodiados por las Administraciones y organismos del sector público. Para apoyar esta Ley 37/2007 también es de destacar el Proyecto Aporta –ahora Iniciativa Aporta–, que impulsa la reutilización de la información y su puesta a disposición de los ciudadanos. Esta Iniciativa Aporta –como saben ustedes– está enmarcada en la Agenda Digital Española, aprobada el quince de febrero de dos mil trece.

A nivel autonómico hay diversas iniciativas pioneras, como es el caso del País Vasco –con iniciativas de... desde el año dos mil doce–, Cataluña, Navarra, y actualmente se está desarrollando también –como bien saben ustedes– en nuestra propia Comunidad, en Castilla y León.

Hay que decir que, desde luego, el Gobierno Abierto lo primero que hace es fortalecer la democracia, y lo hace, sobre todo, en tres pilares fundamentales, como es la transparencia –por eso pedimos la información clara–, como es la colaboración –que quiere decir que un compromiso claro y específico con los ciudadanos– y como es el impulso de la participación –impulsar las acciones... en fin, de las asociaciones y de los colectivos–.



Es evidente que el ciudadano es el verdadero protagonista y tiene que participar e intentarlo, pero este tipo de aperturas también tiene ciertos riesgos, como es lógico, y no puede ser otro que el peligro de los *lobbies* –como bien saben ustedes–, que son mecanismos y agrupaciones que pueden influir –y de hecho influyen mucho– en las decisiones de los Gobiernos, y por eso esa ley ómnibus que se está hablando y ese registro de *lobbies* también tenemos que avanzar y hacerlo de esa manera. En abril de dos mil once España entra en la Alianza para el Gobierno Abierto –hay más de 70 países–, y, desde luego, impulsa la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil codo con codo.

Decir también que la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, frecuentemente conocida como la “ley de transparencia de España”, es una norma que tiene como objetivo reforzar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder a la información sobre las actividades públicas. Esta ley –como bien saben– obliga a la creación del portal de transparencia. Esta herramienta servirá para publicar la información obligatoria por ley que deba proveer la Administración general del Estado, así como la solicitada de forma más frecuente por la ciudadanía.

Desde nuestro partido, en aras a perfeccionar la transparencia, es necesario mejorar ese portal de transparencia, incluyendo, entre otros, los siguientes conceptos: incorporar las posibilidades de acceso y nuevos canales de participación, que, desde luego, se han demostrado escasos; ampliar los registros de publicidad activa, en especial la relación de puestos de trabajo del personal de confianza o asesoramiento especial –y sobre todo porque esos sueldos, de estos asesores, como bien saben, son bastante importantes–, así como las campañas de publicidad institucional que se promuevan y se contraten; avanzar en la accesibilidad de la información de la ejecución presupuestaria con un mayor grado de detalle y en un formato reutilizable para garantizar el conocimiento del destino de cada gasto... de cada euro gastado; e impulsar la consulta pública electrónica de los anteproyectos de ley para facilitar la participación de los ciudadanos (el ciudadano puede participar cuando va conociendo los anteproyectos y aquellas... en fin, modificaciones que se van haciendo; si no, casi siempre es imposible).

Por eso nosotros vemos el acceso a la información pública como un derecho fundamental. Y resaltamos lo de derecho fundamental; creemos que es importantísimo –como no puede ser de otra manera– que ese derecho se ejerza por parte de todos.

Cuando no se cumple esta ley –y lo vamos... estamos diciendo–, hay un régimen efectivo de sanciones... mejor dicho, tenía que ser efectivo, porque no se está cumpliendo. Es decir, los regímenes de cumplimiento ¿para qué sirven? Pues de momento para nada. Con lo cual tenemos que afianzar y entre todos ser capaces de que cuando no se cumpla, lógicamente, que haya ese régimen de incumplimiento adecuado.

Ese Consejo de Transparencia, que se hizo para tal, desde luego tiene que intentar siempre incorporar y seguir incorporando a miembros destacados de la sociedad civil, y siempre –nos gusta recalcar a Ciudadanos– en base a los méritos, no en base al dedo señalado de muchos, ¿no?, sino en base sobre todo a la capacidad de méritos que se tiene.

Desde luego, también nos gustaría bajar las iniciativas populares de esos 500.000 firmas a 250.000. Creemos que es una de las medidas que tenían que ser puestas en valor... perdón, puestas en activo lo antes posible. Porque, al fin y al cabo,



cuando se da mayor capacidad al ciudadano para proponer, lógicamente, se está acercando las instituciones y los derechos a nuestros ciudadanas y ciudadanos.

Hay cuestiones también muy importantes, como son las reuniones de los políticos con los *lobbies*, por ejemplo, que es curioso como en España no se está regulando. Y podemos poner ejemplos que a veces son clamorosos: el señor Arias Cañete, por ejemplo, ustedes recordarán que, ahora, como comisario de la Comunidad Europea, tiene que dar cuenta de con quién se reúne, lógicamente –sobre todo los *lobbies*, hay un registro–. En fin, porque, lógicamente, sus decisiones –como la de los comisarios europeos, como los altos cargos– son muy susceptibles de... son, digamos –entre comillas–, son muy importante saber todas las... digamos, las imposiciones o las... intentos de reuniones. Sin embargo, cuando fue ministro de Agricultura, como cualquier ministro de este país, como bien saben ustedes, las reuniones no son públicas, y a veces nos pasa lo que nos pasa. Y todos ahora estábamos recordando, ¿verdad?, aquellas reuniones, en el Ministerio del Interior, del señor Rodrigo Rato, por ejemplo.

No se trata de que estemos aquí legislando o influyéndonos unos a otros a golpe de titular de informativos o de periódicos, como estos casos que he dicho, sino que tenemos que ser capaces de acercar y de... en fin, de poner este portal de transparencia lo mejor posible.

Desde luego, las agendas del presidente del Gobierno yo creo que es de las más escuetas, por no decir de las más simples que hay. Sabemos que tiene Consejo de Ministros los viernes y poco más, y algún viaje al extranjero así cuando están ahí, y la verdad que son muy opacas o muy difusas, ¿no? Y luego hay cuestiones lógicas, como es el CNI, el Centro Nacional de Inteligencia, que sabemos que está exento; no así, por ejemplo, la casa real, aunque tampoco viene toda la información que nos gustaría a veces tener. Pero, en fin, yo creo que tenemos que avanzar en estas cuestiones.

Saben ustedes también que estas dos proposiciones no de ley obedecen a estas 150 medidas que Ciudadanos pactó con el Partido Popular en el Gobierno de investidura. Y, desde luego, lo que sí que tenemos que decir es que, en lo que creemos –como dicen algunos–, pues vamos a hacerlas las veces que haga falta. No es que fiemos o nos dejemos de fiar, es que en... esto nos parecen medidas prioritarias para avanzar en el buen gobierno, en la transparencia, en estos portales abiertos, que nos parecen fundamentales.

Por eso resumo –que ya no me da tiempo– las dos proposiciones no de ley. Propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para asumir el objetivo de situar a España en la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, más transparente en su gestión, más accesible en la respuesta a las demandas de los ciudadanos y más sensible con sus necesidades”.

Y la segunda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para mejorar el Portal de Transparencia”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, yo no voy a emplear mucho tiempo otra vez en esta iniciativa, porque, con todos los respetos al procurador de Ciudadanos, creo que esta en concreto y la siguiente, bueno, las tres en general, me parece que son una tomadura de pelo en esta Comisión.

Como usted bien ha indicado, este punto, esta resolución es la medida 111 de los 150 puntos aprobados por... o del acuerdo que firmaron ustedes con el Partido Popular a nivel estatal y, una vez más, traen aquí, a nivel autonómico, pues su pacto de gobierno con el Partido Popular a nivel estatal. Y yo es que ya no sé lo que les pasa a Ciudadanos, que es que si no se... es que no se fían de que el Partido Popular vaya a cumplir este acuerdo a nivel estatal, que necesitan como de una ratificación que yo no sé... Y eso tendrá que ir en sus conciencias. Si ustedes han firmado un pacto de gobierno y no lo cumple el Partido Popular a nivel estatal, pues ustedes, en su conciencia, a nivel estatal, ya sabrán lo que tienen que hacer, ¿no?, si no se cumple lo que ustedes han firmado.

Y me parece una tomadura de pelo porque yo... nuestro grupo parlamentario sí que está a favor de traer iniciativas que insten al Gobierno de España a esta Comisión y a otras muchas, ¿no?, sobre todo cuando... teniendo en cuenta que las competencias... hay ciertas competencias que no tenemos asumidas, ¿no? Véase, por ejemplo, el caso de la justicia, de agricultura y ganadería, de política internacional, pues yo entiendo que esas... que esas PNL o esas iniciativas pues se traigan a esta Comisión para debatirlas pues para intentar sacar una posición de Comunidad sobre aspectos, ¿no?, que... de los cuales nosotros no tenemos competencias directas.

Pero es que ustedes traen aquí una proposición no de ley sobre una que... para una competencia que tiene Castilla y León en esta Comunidad, como es el portal de Gobierno Abierto y la transparencia, ustedes quieren que instemos al Gobierno de la Nación a que cumpla esto, cuando todos nosotros tenemos representantes en el Gobierno de la Nación que pueden perfectamente hacer estas iniciativas. Y me remito a lo que ustedes han presentado en esta Comisión con respecto al portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. ¿Sabe cuántas iniciativas han traído? Ninguna, en dos años, relativas al portal de transparencia de Castilla y León. Y ahora vienen aquí con una iniciativa instando al Gobierno de la Nación a que sea innovador en las políticas de Gobierno Abierto, aumentar el portal de transparencia. Pues yo creo que lo que tenemos que hacer es instar a nuestro propio Gobierno, el de la Junta de Castilla y León, a que sea mucho más transparente, porque el portal de transparencia de Castilla y León tiene muchísimas carencias. Tenemos una ley, pues vamos a intentar reformar esa ley de transparencia de Castilla y León, y no vamos a remitirnos... que para una cosa que podemos debatir en esta Comisión referente a la Comunidad Autónoma, pues nos remitimos al Gobierno.

Y simplemente, pues eso es lo que le teníamos que decir, y nuestra posición va a ser la de... la de siempre, ¿no?, nos vamos a abstener: en primer lugar, porque... -ya se lo he dicho y se lo diré en todas las iniciativas que traigan referente a los 150 puntos que ustedes han apoyado con el Gobierno de... con el Gobierno del Partido Popular- porque no vamos a impedir el debate, evidentemente, pero no queremos ser cómplices de lo que ustedes hagan a nivel estatal con el Partido Popular; y, en segundo lugar, porque creemos que, teniendo en cuenta que tenemos un amplio margen de trabajo con la página de transparencia de Castilla y León, pues vamos a



traer iniciativas relativas no a poner al Gobierno de España a la vanguardia de las políticas de transparencia, sino a la Junta de Castilla y León a la vanguardia de las políticas de transparencia. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo –aunque seré generosa– de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, como ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, estamos completamente de acuerdo tanto en la forma y en el contenido, porque seguimos aquí, en esta Comisión de Presidencia, con iniciativas de carácter general que no concretan nada, con lo que es imposible no estar de acuerdo, y cómo los socialistas no vamos a estar de acuerdo en que la información que se genera desde las Administraciones públicas sea conocida por todos los ciudadanos para que participen en los asuntos públicos, las conozcan y ejerzan el control, y cómo no vamos a estar de acuerdo en una mayor transparencia, como luego explicaré más tarde.

Y, una vez más, ustedes nos venden humo, y pretenden que se las apoyemos, cuando lo que ustedes deberían de hacer –tal como ha dicho la portavoz de Podemos– es que deberían de, por lo menos, concretar con detalle para que nosotros pudiésemos debatir y cuál es el contenido de que... de ese impulso que ustedes le pretenden dar y exhortar al Gobierno de la Nación.

¿Y ustedes son a nosotros a los que nos llaman vendeburras? En un momento en que el mundo evoluciona de manera exponencial, la sociedad va a un ritmo vertiginoso, y ya no le digo nada el mundo tecnológico, ese que facilita la intercomunicación a nivel global, y nosotros aquí debatiendo –por decirlo suavemente– en términos de impulsar. Muy bien, impulsemos, pero ¿cómo?, ¿cómo cree el Grupo Ciudadanos que se debe impulsar? La dialéctica política que ustedes utilizan nada se asemeja a la velocidad de la sociedad de la información que se demanda en estos momentos. Estamos debatiendo única y exclusivamente eslóganes.

Señorías –y con todo el respeto, exclusivamente en términos de confrontación de proyectos y no de personas–, se están durmiendo ustedes en los laureles, y nos quieren hacer a nosotros cómplices de su dormidera. Ingentes cantidades de dinero nos gastamos en los Presupuestos en reformas de instalaciones informáticas de los organismos públicos, pero luego no se cuelga la información. Y la imposibilidad de acceso a la poca información que hay restringe los fundamentos de las leyes que la rigen. Es una realidad que la Ley 37/2007 que nosotros hicimos para transponer una directiva europea tenía como finalidad la transparencia, para que los ciudadanos conociesen de los asuntos públicos y pudiesen participar y controlar a sus gobernantes. Es un dato importante que la información que se genera en los organismos públicos es abundante y de calidad, con lo que debería de estar al servicio de todos los ciudadanos.

Y cuando le he dicho lo de los términos de impulsar, quería hacer referencia a un estudio que se ha hecho desde el Colegio de... Profesional de Ingenieros de Informática, donde se ha puesto de relieve cuáles son las deficiencias de la operabilidad y



aplicabilidad de esta ley, y dice que hay unas grandes diferencias entre la información que se vuelca entre todas las Administraciones públicas de las diferentes Comunidades Autónomas, y que es necesario que haya una coordinación entre ambas. Y, asimismo, estos mismos han puesto de relieve una serie de recomendaciones. Y eso es lo que deberíamos de estar debatiendo en esta Comisión, si usted quiere que le apoyemos estas iniciativas. Preséntenos con detalle para generar debate aquí de los grupos políticos y tener una posición de Comunidad en relación a lo que piensan las Cortes de Castilla y León, para ponérselo sobre la mesa al Gobierno de España.

Y como hemos juntado las dos proposiciones no de ley, no me voy a extender mucho en las recomendaciones, pero, como le ha dicho mi compañero Aceves al portavoz del Partido Popular, yo también se las paso a usted.

Además, señorías, coincido plenamente... es que parece que hiciésemos la intervención la portavoz de Podemos igual... al mismo tiempo, porque también considero que es una tomadura de pelo, es una tomadura de pelo, y que esto no coadyuva nada a la mayor afección política.

Y, probablemente, en el turno de fijación del Partido Popular pues nos dirán que el Gobierno de la Junta es el más transparente, nos recordarán por enésima vez su 10 en transparencia, pero, después, a la hora de la realidad, cuando nosotros presentamos iniciativas con el fin de que se nos proporcionen más datos, por ejemplo en el ámbito de la contratación pública, donde más corrupción se ha generado, pues bloquean todas las iniciativas. Nos vamos a su portal de datos abiertos y tenemos información, ofrecen ustedes información de espacios naturales, climatología, registro de fiestas de interés, información policínica actual –que yo no voy a ser la que desdeñe esa información–, pero, desde luego, datos de interés para la Comunidad Autónoma, que nos permitan avanzar y que nos permitan un mayor control de la acción del Gobierno, ninguno.

Yo creo que, señorías de Ciudadanos, yo creo que ya basta de juegos, de retóricas, que estamos a la cola del mundo en España, que hay que dar pasos y que nos quedamos atrás en un mundo globalizado y que hará que España sea un parque temático.

Respecto a la segunda proposición no de ley que ustedes nos han propuesto, pues, hombre, nosotros, los socialistas, hemos trabajado mucho en la transparencia, porque la hemos considerado de vital importancia, y así lo hemos demostrado cuando hemos gobernado. Y aquí tenía también un montón de ejemplos de todos los pasos que nosotros hemos dado en transparencia, pero ustedes nos ponen como referencia de la transparencia una Ley, la 19/2013, que, vamos, que nosotros no podemos tomarla como referencia, porque es una ley de transparencia más pobre y poco acorde a los estándares internacionales de transparencia. Y le presentamos 60 enmiendas. Bueno, conseguimos que nos aceptasen 15, como la... entre otras cosas, como la de la Casa del Rey, la de los partidos políticos, la de las organizaciones sindicales y empresariales y las entidades que reciben determinado porcentaje de subvenciones públicas. Y votamos en contra porque la misma está muy lejos de ser un instrumento útil para combatir eficazmente la corrupción. Una ley que fue criticada por todas las organizaciones de transparencia, que sí que aplaudieron el paso para su existencia, pero que se denunció la tibieza de una ley totalmente insuficiente.

Y le voy a poner de relieve la insuficiencia de esta ley por parte de estas organizaciones, y ya no para que únicamente mi posición se base como... desde el punto de



vista del Partido Socialista, sino desde un punto neutral. Es una ley que no reconoce el derecho al acceso a la información como un derecho fundamental. La no equiparación del derecho de acceso a la información a la protección de datos. La protección de datos está funcionando como ratonera o cajón de sastre. En este Parlamento, mi grupo parlamentario ha presentado numerosas iniciativas en este sentido, y todos sabemos que han sido rechazadas, dando como justificación la Ley de Protección de Datos. Y esto debería de ser un axioma de estas Cortes y de este Gobierno de Castilla y León: dinero público, perfil público. Quien reciba dinero público, todos sus datos a disposición de todo el mundo, porque todo ese dinero se genera de los esfuerzos de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Bueno, lo máximo de lo máximo es que en la propia ley se opte por el silencio negativo, ese que eleva a rango de ley que la Administración no conteste al ciudadano o que no se conozca el proceso de toma de decisiones. En esa misma ley existen 13 secciones por las cuales las instituciones pueden negarse a ofrecer información; que, como dijo cierto parlamentario, esta ley va camino de convertirse en una ley muerta.

Además, critican que se configure un organismo supervisor, falto de independencia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o como el Gobierno se erige en filtro de las peticiones que se hacen. Según una conocida plataforma, si no hay cambios en este texto, acabaría España ocupando la posición 72, de la 96, por debajo de Serbia, India, Eslovenia, México o Suecia.

Bueno, en conclusión, esta ley fue la ley del quiero y no puedo. La ley es defectuosa y descafeinada, porque, evidentemente, cuantos más filtros incluyeran del control, más facilidades de detección de los casos de corrupción del Partido Popular, y, claro, no se puede facilitar ese control para desenmascarar toda la trama, puesto que la trama Gürtel enfrenta al PP como el mayor juicio por la corrupción de su historia.

Como comprenderá su señoría, entienda nuestra posición de abstención, que, si bien estamos de acuerdo con la transparencia, que hay que impulsarla, el carácter general de su iniciativa y referencia a la ley descafeinada del PP, pues no nos ayudan en nada.

Con lo cual, señoría, como aquí juntamos y desjuntamos, pues tengo que andar buscando los folios. Entonces, se... la conclusión es que, señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos, entiendo que ustedes van a seguir trayéndonos este tipo de iniciativas, pero, por favor, hagan el esfuerzo de traernos y aportarnos fundamentos y argumentos para el debate -y como le he dicho antes-, y mostrar al Gobierno de la Nación que las Cortes de Castilla y León tenemos las ideas muy claras de lo que necesita nuestra Comunidad en un ámbito competencial del Estado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, flexible, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, el Grupo Parlamentario Popular anuncia el voto favorable a las dos iniciativas presentadas en el día de hoy, y,



evidentemente, no va a caer en hacer recomendaciones a otros grupos sobre cuál tiene que ser su nivel de actividad parlamentaria. Podemos tener nuestra opinión al respecto. Se mandan consejos permanentemente los unos a los otros. Hagan cada grupo parlamentario lo que consideren oportuno; el Grupo Parlamentario Popular fija la posición en función de los textos que aquí se traen. Además, intenta en muchas ocasiones tratar de llegar a acuerdos parciales o totales con todos los grupos parlamentarios, cosa que a veces se consigue y a veces no, dentro de lo que tiene que ser la dinámica del debate parlamentario.

En lo que afecta a estas dos proposiciones no de ley que ha traído el Grupo Ciudadanos en el día de hoy, el grupo, como decía, evidentemente, lo va a apoyar porque entendemos que la regeneración política y la mejora de la calidad de esa misma política pues es un objetivo prioritario que nos marcamos como grupo. Hay que recordar que estas proposiciones hacen un llamamiento al Gobierno de la Nación, Gobierno que ya en la legislatura dos mil once-dos mil quince impulsó una importante estrategia en materia de regeneración política y también de lucha contra la corrupción, además legislando al respecto. Hay que recordar que han sido nada más y nada menos que 70 las actuaciones que en esta materia se han llevado adelante: la primera ley de transparencia estatal que se aprobó en nuestro país, que es la Ley 19/2013; también modificaciones importantes en el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal para fijar nuevos tipos penales, cuestión que preocupa especialmente a algún grupo de la Oposición, y que el primero en legislar en esta materia fue el Partido Popular; una exigente, también, ley del alto cargo; una reforma importante de la ley de financiación de partidos, probablemente conscientes de que era uno de los aspectos a abordar, y se ha hecho a través de esa ley de financiación de los partidos; limitando también retribuciones de altos cargos o directivos; reformando la propia Ley de Prevención y Blanqueo de Capitales; y poniendo en marcha la Oficina de Recuperación de Activos que provengan de delitos de corrupción.

Por tanto, sabemos y somos conscientes que este es un camino en el que no nos podemos detener y por eso estamos de acuerdo con apoyar todas las iniciativas, sean más generales o más particulares, que vayan en este camino. Entendemos que la recuperación de la credibilidad política por parte de los ciudadanos de nuestro país y de los lazos de confianza con sus representantes públicos marca, sin duda, un camino para avanzar en materia de transparencia en la gestión pública, y que este camino es imprescindible para mejorar nuestro propio sistema político e institucional. Es una exigencia que yo creo que compartimos todos los grupos políticos.

Evidentemente, también hay que hablar de la Junta de Castilla y León, porque las Cortes de Castilla y León hacen una labor de impulso y de control de la actividad de nuestra Comunidad Autónoma y del Gobierno de la misma, y, como no puede ser de otro modo, nuestro grupo parlamentario quiere hacer valer todas las iniciativas que yo creo que se están llevando a cabo, y más de un modo intenso en los últimos años, en esta materia. Hay que recordar que en la legislatura anterior ya se asentaron una serie de medidas que se implantaron, como fue todo ese modelo completo de Gobierno Abierto o la aprobación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, medidas que, evidentemente, tendrán recorrido para ser mejoradas, pero que muestran un claro compromiso. Todo esto trae cuenta, se origina en los 16 compromisos programáticos con los que el Partido Popular concurrió a las elecciones autonómicas del año dos mil quince. Y de ahí, de ese compromiso, han ido plasmándose en diversos acuerdos, que además hemos suscrito con el Grupo Ciudadanos, que se convirtieron





en ese compromiso o ese acuerdo para la investidura del presidente Herrera, pero también compromisos que hemos firmado todos los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León el veintidós de julio del año dos mil quince. Por tanto, entiendo que sobre esta materia hay una sensación de acuerdo generalizado en estos aspectos.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cumpliendo, como decía, esos compromisos, ya presentó a finales del año dos mil quince sus propuestas para la reforma del propio Estatuto de Autonomía, que, dentro del área de regeneración democrática, incluía determinadas propuestas en relación con la limitación de los mandatos de los cargos públicos, el número de posibles Consejerías como máximo, número de personas aforadas, compatibilidad entre la condición de procurador con el de alcalde de grandes municipios. Bueno, cuestiones que se han ido abordando. Incluso se han dado pasos para avanzar en temas que yo creo que todos considerábamos inaplazables; reformas, algunas de las más importantes quiero comentarlas, y que han sido ya reflejadas en normativa diversa, y que después podrán reflejarse a nivel estatutario.

En este sentido, en primer lugar, las Consejerías están realizando regularmente sus consejos de dirección abiertos a la participación ciudadana en las diversas provincias, lo cual da buena muestra de esa voluntad de aperturismo y de mayor información en todo el territorio de Castilla y León.

En octubre del año dos mil quince ya se procedió a renovar y ampliar el Código Ético y de Austeridad.

A finales del año dos mil dieciséis, se estableció la obligación de consultar un mínimo de tres ofertas para los contratos menores. Además, es una obligación que no prevé la actual ley de contratos. Y que, además, incluso se publiquen mensualmente, mejorando la exigencia legal que obliga a hacerlo trimestralmente. Por lo tanto, pasos en materia de contratación, que es algo que se viene demandando por todos los grupos políticos.

El modelo de Gobierno Abierto, pues nosotros entendemos que no hay modelos perfectos, ni aplicaciones perfectas, siempre hay recorrido para la mejora, pero hay que poner en valor que ese modelo de Gobierno Abierto ha permitido cumplir esos compromisos de mayor transparencia pública. Ese portal de Gobierno no tiene un 10, como decía la portavoz del Grupo Socialista, ahora mismo tiene un 9,4, lo cual significa que, efectivamente, tenemos recorrido para la mejora, pero entenderá que ese 9,4 es una muy buena puntuación respecto a la que podía existir o que pueden existir en otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, no se trata de presumir por presumir, se trata de valorar el trabajo que se está haciendo y reconocer que hay recorrido para la mejora, pero sin dejar de valorar el importante trabajo que se está haciendo.

Además, la Consejería de Sanidad ha puesto en el otoño del año pasado en funcionamiento el portal de transparencia, lo cual es un avance significativo a lo existente anteriormente y que nos permitirá, seguro, dar pasos en otras materias, en las cuales, evidentemente, estaremos de acuerdo, y estaremos de acuerdo con sus exigencias, porque así tenemos que ir caminando.

Se han intensificado los controles de los entes públicos de derecho privado, como la ADE o el ITACYL, para controlar mejor los gastos que gestionan, con una



fiscalización previa; mientras que antes lo que se hacía era un control de cuentas o una auditoría posterior. Y, por tanto, un avance también en esa materia.

Se ha aprobado la ley por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que se reciban en la Administración autonómica y que puedan provenir de presuntos hechos relacionados con delitos contra la Administración pública. Y, además, se establece la garantía de los informantes que acudan a esta vía. Es una iniciativa pionera en España; no se trata de ponerse más medallas de las imprescindibles, pero sí de reconocer que se han hecho avances en esta materia.

Y por supuesto que entendemos que una de las cuestiones fundamentales ha sido la aprobación de la ley del... la Ley del Estatuto de Altos Cargos de la Administración, que ha permitido avanzar en el tiempo algunas medidas de regeneración, y, además, incluso garantizar a nivel legal algunas de las actuaciones que ya estaban puestas en marcha. Basta recordar algunas medidas, como la exclusión para ser alto cargo a aquellas personas que estén pendientes de juicio oral; o la limitación de ocho años para los consejeros y el presidente; o el control de las puertas giratorias, asunto que ha sido recurrente en esta Cámara y que... sobre el que todo el mundo yo creo que ha puesto especial atención; la incompatibilidad entre alcaldes o concejales de municipios de más de 20.000 habitantes, presidentes de diputación o eurodiputados; la obligación de hacer debates electorales; facilitar la iniciativa popular; asumir el Código Ético; la regulación de los consejos de dirección en las provincias; el nombramiento preferente entre funcionarios de secretarios y directores generales. Es decir, una batería de medidas importantes, que yo creo que entran dentro de lo que es nuestra voluntad de seguir avanzando, y siempre dentro del diálogo y consenso.

Y me van a permitir que haga una pequeña alusión -para ir terminado-: lamentamos actitudes como las que hoy se han tenido en este... en esta Comisión de Presidencia, donde, habiendo aprobado por parte de... en este caso, de los grupos, como el Partido Socialista y el Partido Popular, una separación de votos en una materia que hoy hemos propuesto aquí, pues no... la cerrazón, en este caso, del Grupo Socialista ha impedido que hayamos hecho lo mismo que hicimos la semana pasada en el Pleno. Es una pena, pero esto demuestra cuál son las actitudes también en este caso del Grupo Socialista.

Y, por cierto, ya que van tan rápido las nuevas tecnologías en la información, por favor, ya que se ha ido, transmítale a su compañero, el señor Aceves, que no es lo mismo déficit que deuda, porque ha cometido un error muy de bulto en su intervención equiparando déficit y deuda -esto, perdóneme, como paréntesis-.

Acabo ya, presidenta. Para finalizar, tres conclusiones que permiten que demos este apoyo en el día de hoy: primero, yo creo que la Comunidad de Castilla y León está siendo un referente en regeneración y limpieza democrática, algo que yo creo que impulsa decididamente este Gobierno y, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes, y hemos ido más allá de lo que están yendo en otras Comunidades Autónomas; hemos suscrito con el Grupo Ciudadanos algunos acuerdos cuyos contenidos forman parte de ese compromiso de legislatura, pero también hemos firmado acuerdos importantes en esta materia con el resto de grupos parlamentarios, por eso nos sentimos cómodos apoyando este tipo de iniciativas. Y, por último, decir que las dos proposiciones no de ley van en esta línea que he explicado a lo largo de mi intervención, y, por tanto, este grupo parlamentario las va a apoyar en este día de hoy. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas... muchas gracias. Yo no sé si empezar aquello de... diciendo aquello de "¡Ay de mí, ay, infelice! / Apurar, cielos, pretendo, / ya que me tratáis así / qué delito cometí / contra vosotros naciendo". Y lo digo no por los ....., sino, sobre todo, por el Partido Socialista. Parece que los Ciudadanos tenemos el delito de haber nacido, efectivamente, y, no sé, no les debe de gustar. Pero, además, por no reiterar siempre lo mismo, porque de verdad que a mí también me cansan estas cuestiones, es decir, son 150 medidas que, si hubiéramos... bueno, de hecho, pactamos también con el Partido Socialista, que seguramente, si la historia hubiera sido de otra manera, le parecería pues bastante bien. Pero, vamos, yo creo que a buen entendedor, pocas palabras.

Mire, vamos a empezar por partes. Yo... tomar el pelo, a mí, cada vez... nunca me ha gustado, ¿eh?, querida compañera. Y ahora, cada vez... ya con mi años, cada vez menos. Lo de tomar el pelo, efectivamente, es una cosa... una cuestión de poca educación y de mal gusto. Y aquí no se trata de tomar el pelo a nadie, yo por lo menos, ¿eh?, vamos, tengo muchas cosas que hacer, y venimos aquí a intentar mejorar entre todos pues lo que es una cuestión entre todos. Y le dije lo que le dije al otro compañero suyo, o a uno parecido, es decir, aquí hablamos de la paz del mundo mundial, del TTIP, y no sé qué, de cuestiones que ya no son ni del Gobierno de España, sino trasladan todavía mucho más, y a usted la parece todo bien.

Mire, le voy a decir lo que le voy a decir también al Partido Socialista: las cuestiones generales, cuando afectan a este país, por supuesto afectan a Castilla y León -y aquí estamos nosotros- y afectan hasta al último pueblo más pequeño de todos los que tenemos en Castilla y León. Con lo cual, yo creo que es un argumento que, en fin, se cae por su propio peso, es decir, lo que es de todos es para todos, y, por supuesto, en Castilla y León.

Y aquí estamos haciendo, como usted bien sabe -lo acaba de nombrar el Partido Popular-, pues hacemos lo posible por llegar a acuerdos pues para que este portal de... en fin, para la transparencia, para el Gobierno Abierto, y para que, al fin y al cabo, los ciudadanos estemos lo mejor representados y sepamos de todas las cuestiones administrativas. Y, en ese sentido, hacemos lo que tenemos que hacer.

Dice usted que no aportamos ninguna cuestión de Castilla y León, propia, en esta Comisión. Nosotros trabajamos todos los días para hacerlo. No sé si usted ha preparado muchas o pocas, pero unos intentamos que haya Gobiernos y que las cosas funcionen, y otros pues estáis todo el día me imagino que en el enfrentamiento y el enfrentamiento a veces; es decir, a todo que no y a todos que no. Pues me parece muy bien, en esta vida cada cual hace lo que cree que tiene que hacer, y usted también respetará que los demás opinemos de otra manera e intentemos, lógicamente... pues ahí están nuestros ayuntamientos, que también estamos en bastantes, y hacemos todos los días lo que a veces se hace.

Dice usted que si no se fía del Partido Popular. Pues, hombre, nosotros nos fiamos del Partido Popular lo mismo que de Podemos, que del Partido Socialista.



Creo que a buen... ¿me está entendiendo? Nosotros nos fiamos lo que nos tenemos que fiar. Nosotros, cuando firmamos pactos, lo que intentamos es que se cumplan, y nosotros, por nuestra parte, los cumplimos siempre –siempre, lógicamente, que se puedan cumplir–, y para eso se firman. Y, por eso, reiterar los compromisos nunca pasa... no está de más, ¿eh?, porque para eso los hacemos, para que a nadie se les olvide y porque es nuestra obligación.

Y, desde luego, dice: tienen... que hay muchas carencias en Castilla y León sobre transparencia y Gobierno Abierto. Pues, efectivamente, yo creo que estamos haciendo todo lo posible por que esto cada vez se mejore y cada vez, en ese sentido, avancemos.

Sobre el Partido Socialista, hombre... pues, hombre, no es que me agrade ni me deje de agradar; se ve que el último Pleno lo del vendehúmo y vendeburras, o algo así –no sé quién lo diría, no recuerdo ahora mismo–, parece que no les gustó. *[Murmulllos]*. Lo dije yo, ¿verdad? Sí, sí, sí. *[Murmulllos]*. No, guarda todo lo que quieras, que de esas... guardando vas a encontrar muchas más. *[Murmulllos]*. No te preocupes, que cuando uno tiene la conciencia tranquila y dice lo que tiene que decir, lo dice las veces que haga falta. Usted no se preocupe. *[Murmulllos]*. No, no mantengo...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señorías.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... ni dejo de mantener, ¿eh? Yo lo que le digo...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señorías, por favor, a la cuestión y no abran debate.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Por eso, digo simplemente que me... que me ha chocado, que, vamos, que parece que... *[Murmulllos]*. Que no, yo dije lo que tenía que decir y lo diré la... –vuelvo a decir– las veces que crea oportuno, porque... porque lo que no vamos a tolerar es que a Ciudadanos se nos eche la culpa de... ni de la paz mundial ni de la guerra mundial. Es decir, cada cual somos corresponsables de lo que somos. Y es lo que yo le dije en el último Pleno, y se lo vuelvo a reiterar: usted no me va a dar a mí –ni a mí ni a Ciudadanos– ninguna lección de nada, y menos ahora su compañera, cuando ha dicho que han dado, cuando han gobernado, ¿eh?, muestras de transparencia y de buen gobierno. Y lo dice así. Bien. Efectivamente. Usted dígalo las veces que haga falta, porque, claro, ya sabemos que tenemos la Gürtel –y usted la ha mencionado–, pero es que en este país también existen los ERES andaluces, ¿verdad?, existen otras muchas cuestiones; existió un señor Roldán, que pasó no sé cuántos años en la cárcel y que no devolvió ni un euro, y era un alto cargo de la Administración socialista. Creo recordar, ¿eh?, no sé si me equivoco.

Bueno, yo, sinceramente, que con lo que está lloviendo y lo que ha llovido, hay que ser más sensatos y más coherentes, ¿eh? Y si estamos pidiendo lo que estamos



pidiendo es porque las instituciones no funcionan. Pero no saquemos pecho cuando no hay que sacarlo tanto, ¿eh?; y hay que tener más humildad, hay que ser más humildes, hay que intentar todos mejorar todos los días, y, desde luego... En fin, yo creo que todos tenemos, a veces, muchas cuestiones que mejorar. Y digo todos porque, efectivamente, seguramente cuando todos los demás partidos -incluido Podemos- gobiernen, como está pasando algunas veces, pues también les va saliendo gente al baile, ¿no? -como se suele decir popularmente-, porque el ser humano tiene esa condición tan triste y lamentable de que hay miembros de... en fin, de nuestro género humano, pues que no cumplen con sus obligaciones como se debería ser.

En ese sentido, dice que... bueno, que, claro, que tenemos... que hay muchas deficiencias... diferencias -perdón- entre las Comunidades Autónomas, y que ahí sí que tenemos que intentar que... y recomendar que haya, en fin, más coordinación. Ya lo hemos apuntado, que en el País Vasco, en Navarra, en algunas y tal se está mejorando bastante; Castilla y León estamos llegando también, y hacemos lo posible -vuelvo a decirla- todos los días para que, en fin, cuando esto se haga, se evite, sobre todo... -yo ahí la doy la razón- se evite, sobre todo, la corrupción, porque la corrupción política es el mayor cáncer que pueda existir. Y nosotros desde Ciudadanos lo hemos dicho muchas veces, que alguien se puede equivocar, en fin, en decisiones; pero una cosa es meter la pata, ¿eh?, y otra cosa es meter la mano, que, por desgracia, está pasando y ha pasado mucho en nuestros gobiernos -de todo tipo, tanto en diputaciones como en ayuntamientos, y, por supuesto, en el Gobierno de la Nación-, y por ahí sí que lo tenemos que evitar todos.

Y de esto se trata este tipo de leyes: de evitar. Nunca lo tendrá fácil la corrupción cuando hay gobiernos abiertos, cuando participa mucha más gente y, sobre todo, cuando hay más transparencia; si cuando se hacen contratos -sobre todo la Administración del Estado- de grandes obras todos sabemos qué es lo que se licita y en qué condiciones, lógicamente, va a ser más difícil que ahí existan esos tres por cientos y esos cuatro por cientos, y hasta el cinco, y yo qué sé lo que habrá habido en esta vida, porque para todo... a veces no... nunca... alguno nunca tiene para y se ve que nunca se ven hartos, ¿no? Y de eso se trata, y es lo que intentamos entre todos hacer.

Y por no alargarnos más, sinceramente... Bueno, agradecer al Partido Popular su apoyo. Efectivamente, pues sí, ¿qué va a decir el Partido Popular?, que se está haciendo mucho trabajo, y hay que reconocerle que se está avanzando, lógicamente; algunas veces empujamos otros o... lo ideal sería que entre todos avanzáramos. Pero, vamos, que, efectivamente, si saca ese 9,4... dice que todavía sigue... espero que lo diga con humildad y no con... ¿eh?, con... sacando pecho de sus buenas notas. Porque a veces, ya sabe, alabanza propia nunca es bueno del todo.

Y bueno, pues sí, vamos avanzando: la Ley de Estatutos del Alto Cargo, etcétera, etcétera. Pero sobre todo en el tema de las agendas, aunque ya cada vez hay agendas de altos cargos se pueden ver y visitar y, desde luego, tienen contenido, otras muchas... desde luego, queda mucho por hacer. Y en ese sentido yo creo que ahí sí que todos, en vez de tanto discutir, muchas veces, pues intentar favorecer la transparencia, favorecer el Gobierno Abierto; favorecer que haya medidas donde la sociedad civil, en el fondo... las asociaciones de todo tipo puedan participar y, desde luego, les escuchemos, porque una cosa son a veces lo que decimos y otras veces muy contraria la que hacemos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Concluido el debate, pasamos a someter a votación las dos proposiciones no de ley debatidas.

**Votación PNL/000945**

Votamos en primer lugar la Proposición 945. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Por tanto, diecisiete votos emitidos. Diez, a favor. Siete abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

**Votación PNL/000946**

Proposición No de Ley 946. ¿Votos a favor? Diez. ¿En contra? Ningún... en contra uno, perdón. [Murmullos]. ¡Ah!, vale. ¿Abstenciones? Siete. Por tanto, diecisiete votos emitidos. Diez a favor. Siete abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 946.

Y pasamos al cuarto punto del orden del día, que sería el tercero en el... en el texto que teníamos. La señora secretaria dará lectura del punto del día.

**PNL/000947****LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

**Proposición No de Ley número 947, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un Pacto por la Unidad de España y la Defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Antes de nada, decir que no es intención de este procurador, desde luego, entablar ningún tipo de conflicto con nadie, ¿eh?, y si hacía alusiones a estas... lo hacía simplemente con una... en fin, una mera cuestión -digamos- estética, ¿eh? Todo lo contrario; no intentamos ni ofender a nadie, ni mucho menos; simplemente, pues que en el fragor, a veces, de las discusiones, pues pasa lo que pasa, pero vamos, yo creo que nadie... simplemente resaltar que nadie tiene la razón absoluta ni la verdad, ¿eh? Es lo que... lo que queremos decir. Vuelvo a decir con toda humildad y con toda certeza.



Pasado lo cual, vamos a pasar a un punto para nosotros muy importante, como es esta proposición no de ley, y decir que Ciudadanos, en nuestro compromiso, es fundamental defender la unidad de España como nación de ciudadanos libres e iguales. Nuestra Constitución, de mil novecientos setenta y ocho, en sus dos primeros artículos establece lo siguiente. “Artículo 1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Segundo. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Tercero. La forma política del Estado español es la Monarquía Parlamentaria”. “Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, para común e indivisible... patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Desde nuestro partido entendemos que la primacía de la ley es un principio básico y fundamental para el desarrollo de nuestro país, y es por ello que queremos manifestar que ninguna voluntad, por respetable que sea, debe ir en contra de lo establecido en nuestra norma suprema.

Asimismo, la Constitución otorga al pueblo español la soberanía nacional, lo que implica que cualquier decisión que afecte a todos los españoles debe ser refrendada –y lo subrayamos– por la citada soberanía popular; es decir, por todos los españoles. En el Parlamento nacional donde reside... es en el Parlamento nacional donde reside, y se ejerce la voluntad popular, por ser el único órgano supremo que puede decidir sobre el presente y futuro de todos los españoles. Y ahí, como saben ustedes –más actualidad imposible–, hacemos referencia, lógicamente, a ese supuesto referéndum que se quiere hacer, en contra de casi todos, en Cataluña. Desde luego, jamás se puede consentir que alguien, en nombre de no sabemos qué, vaya contra la voluntad de todos los españoles, porque eso es extrapolable a muchos lugares y a muchos sitios, y, desde luego, de difícil solución, y menos... y más –perdón– de difícil justificación. Y eso no quiere decir que la Constitución Española no se pueda reformar, claro que se puede, y se debe reformar para garantizar y seguir garantizando muchísimos derechos, y para avanzar en una sociedad cada vez más moderna, más plural, donde quepa absolutamente todo lo que estamos diciendo, donde también las nuevas tecnologías vayan teniendo más tiempo y más parte, donde, en fin, todo se favorezca a este Gobierno Abierto que estamos diciendo, esta transparencia; pero eso no implica, desde luego, que se haga, como algunos pretenden, de otras maneras.

Porque, desde luego, este tipo de cuestiones, como ustedes dirán... y alguien a lo mejor también nos dice que esto poco afecta a Castilla y León. Ya lo creo que afecta a Castilla y León, y afecta, como he dicho antes, hasta el último pueblo de este... de esta gran Comunidad Autónoma, porque afecta a todos los españoles y a todos los castellanos y leoneses; y es fundamental no dudar ante estas tesis.

De igual modo, la propia Constitución señala que la Nación española constituye una indisoluble unidad, reconociendo a España como patria común e indivisible, garantizando, así mismo, la autonomía de las nacionalidades y regiones, al igual que la solidaridad entre todas ellas.

Desde nuestro partido político creemos necesario promover un pacto por la unidad de España y la defensa de la Constitución. Los firmantes deberán mantener



un compromiso firme y decidido en la defensa de la soberanía nacional y contra todo intento de convocar un referéndum de secesión en cualquier parte del territorio nacional. Creemos que nuestra Constitución –reiteramos– se puede reformar y se debe reformar, porque hay derechos que ahora mismo están, a veces, en entredicho, por ejemplo la sucesión del Estado español, como saben ustedes, donde las mujeres ahora mismo... hay que modificar esa regla; hay que modificar, seguramente, cómo se reparte, en fin, muchas competencias entre las Comunidades Autónomas. Pero, desde luego, y ante todo, tiene que primar siempre ese principio de la solidaridad. Este país siempre tiene que ser solidarios unas Comunidades Autónomas con otras. Y, desde luego, no, en base a no sabemos qué, pretender que unas se sobrepongan a otras, y que unos españoles tengan más derechos que otros.

Esta mañana, creo que se ha debatido en Sanidad, y mi compañero así lo estábamos comentando, como incluso a veces tenemos problemas para que esas tarjetas sanitarias funcionen igual en todas las Comunidades Autónomas. Yo creo que estamos haciendo a veces cosas que están haciendo el mundo al revés: en vez de en avanzar en cuestiones razonables de unidad de criterios, de mejores servicios a nuestros ciudadanos, a veces nos perdemos en unas cuestiones que no tienen mucho fundamento, precisamente por las malas concepciones y por la poca solidaridad que en algunas de las Comunidades Autónomas se tiene; y es lo que tenemos que intentar entre todos, y, por supuesto, mantenerlo. Por eso yo creo que, como es una cuestión tan clara y objetiva, pasamos directamente a leer la proposición, la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar un pacto por la unidad de España y la defensa de la Constitución, en el que estén presentes todas las fuerzas constitucionalistas”. Esperando la aprobación de todos, muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, yo creo que no le voy a dar ninguna exclusiva si le digo que nos vamos a abstener de esta propuesta, ¿no? Y me parece un tema bastante importante. Usted, por lo menos... o sea, su grupo... no usted, ¿eh?, su grupo parlamentario, porque yo con usted, personalmente, no tengo absolutamente ningún problema, ni con ninguno de los procuradores aquí presentes, de manera personal. Claro, usted, por lo menos aquí, Ciudadanos, ha quitado una parte de la medida 121 del pacto que firmó con el Partido Popular, que era el tema de: “Los firmantes mantendrán un compromiso firme en defensa de la soberanía nacional y contra todo intento de convocar un referéndum de secesión de cualquier parte del territorio nacional”. Usted eso lo ha quitado, pero es que eso va en contra de lo que usted acaba de decir hace cinco minutos en las otras PNL. Ha dicho que hay que respetar la opinión contraria, que hay que debatir, que hay que dialogar, y es que va en contra absoluta de las otras dos PNL que acabamos de debatir. O sea, es que usted está diciendo una cosa y la contraria en menos de diez minutos. Eso en primer lugar.

Y nosotros nos vamos a abstener porque nosotros... o sea, le digo que entendemos esto más como una forma, y usted ya ha puesto el ejemplo catalán, de





enfrentarse de manera unilateral y de declarar la guerra a Cataluña, ¿no?, que es lo que ha hecho el Partido Popular durante todos estos años, y es que esto no ha solucionado absolutamente nada. ¿Usted se ha leído los estudios de opinión... los barómetros que hace el Centro de Estudios de Opinión, que es el CIS catalán? ¿Usted se los ha leído? ¿Sabe lo que dicen esos estudios? Pues esos dicen que un 42 % de los que se declaran, actualmente, nuevos independentistas no se considera independentista de toda la vida, sino que lo es -y cito textualmente, según el barómetro de Cataluña- por la actitud y comentarios del Gobierno central hacia Cataluña; es decir, que prácticamente la mitad de los nuevos independentistas que hay en la actualidad son gracias a la última legislatura del Partido Popular, y a todas las declaraciones y a todas las afrentas que se ha hecho en contra de Cataluña. En vez de establecer, en lo que debería de ser un... lo que es... en lo que es un problema político grande, lo que se hace es un no constante y rotundo, y se crea pues al final este conflicto que tenemos actualmente, ¿no? Creemos que no se ha tratado de buscar la mejor solución, no se ha intentado dialogar con el Gobierno catalán y no se ha intentado buscarle un encaje satisfactorio dentro de España.

Y, además, también nos vamos a abstener porque entendemos que la soberanía nacional no solo se defiende con esta iniciativa, ¿no?; la soberanía nacional se defiende, por ejemplo, no dejándose vender a los mercados extranjeros de la Unión Europea, no dejándose vender a las políticas de la Unión Europea, pagando los impuestos en España y no en Panamá, como han hecho algunos exmiembros del Partido Popular. Y entonces, pues esa es otra de las razones por la que nos vamos a abstener.

Y luego, porque, además, es que creemos que es una obviedad, ¿no?, que se cumpla la ley y que se haga una defensa de la Constitución, ¿no? Como hemos dicho anteriormente, lo que está haciendo más esta iniciativa es lanzarse contra un adversario que realmente no existe; Cataluña no es enemigo de España, no es un enemigo de España. Y lo que hace esta propuesta de resolución es lanzarse directamente hasta un adversario que ha creado el Partido Popular y Ciudadanos, porque realmente le interesa. Y lo ha creado Ciudadanos también porque su líder, Albert Rivera, en toda su vida política fuera del Congreso de los Diputados, es decir, toda la que ha ejercido en el Parlamento catalán, ha estado dedicada a esta cruzada, que es que no la entendemos. Y es que, de hecho, si usted mira todas las intervenciones que hace el señor Rivera en el Parlamento catalán, no hay ni una dedicada a la política social de Cataluña; todas, única y exclusivamente, están dedicadas a este tema, ¿no?

Es cierto que no se puede eludir esta responsabilidad dejando en manos del Poder Legislativo lo que es un gran problema político, y un problema político que es que, además, no se atreve a afrontar el Gobierno y no se ha atrevido a afrontar el Gobierno del Partido Popular, y ahora parece que Ciudadanos, apoyando al Partido Popular, tampoco se va a atrever a afrontar este gran problema que realmente existe en España, ¿no?

Nosotros decimos que sí a la unidad de España, a un país de países, a un territorio rico, plural y diverso. Y decimos sí a la Constitución, pero a todos los artículos de la Constitución, porque aquí se vulnera la Constitución día sí día también. La Constitución contempla un derecho a la vivienda, la Constitución contempla derecho a una vida digna, a la sanidad, a la educación, y nos encontramos que todos los días se están vulnerando esos derechos; por lo cual, nosotros decimos que sí pues a todo... a toda la Constitución.



El principal problema de esta propuesta de resolución es que este debate, bueno, ya se ha tenido a nivel estatal, en el Congreso de los Diputados, y tampoco le estoy diciendo nada nuevo que no le hayan dicho mis compañeros allí a nivel estatal, ¿eh? Y, simplemente, le quería recordar una intervención que hizo nuestro compañero Domènech, cuando ya se llevó esta propuesta al Congreso de los Diputados de manera conjunta, aunque estaban presentadas de manera separada por Ciudadanos y el Partido Popular, que dijo que la fraternidad de los pueblos se construye no desde una idea homogénea y vacía, que es la que tiene el Partido Popular de España, sino -y ahí está la clave- que esa fraternidad construye la igualdad y la solidaridad, y esa fraternidad se construye asumiendo el derecho a poder decidir.

Y ustedes... y le voy a indicar otra cosa que le dijeron mis compañeros a nivel estatal, cuando apelan a los Artículos 1 y 2 de la Constitución, y le citan una... y le citan a Peces-Barba, cuando habla de por qué se configura el Artículo 2 de la Constitución, que dice que la existencia de España como nación no excluye la existencia de naciones en el interior de España. Ya podían aplicarse el cuento en esto. Con lo cual, yo creo que le hemos dado motivos suficientes para abstenernos en esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y como... y, primeramente, quería hacer una referencia a que aquí nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no venimos a esta Cámara a decirle a los grupos parlamentarios lo que tienen que hacer o lo que no tienen que hacer, pero entendemos que si no se debate aquí, en las Cortes de Castilla y León, con un contenido mínimo de las iniciativas que debatimos, no sé dónde lo podemos hacer. Y entendemos que si requerimos al Estado de la Nación exclusivamente con el verbo "impulsar", pues consideramos que caerá en el cajón de sastre, en el que no... y se producirá una inmovilización total. Y entendemos que si le trasladamos medidas, pues entendemos que podrá ser más posible que puedan... que puedan hacerle caso a las mismas. Aquí confrontamos proyectos e ideas, y no nos confrontamos personas.

Y, en todo caso, aquí, el Grupo... el Grupo Socialista ya le puedo decir, señor Delgado Palacios, que los que han cometido errores en el Grupo Socialista pagarán por ello, como ya están pagando. Ojalá sucediese lo mismo con otros partidos políticos.

Y respecto a la iniciativa que ustedes aquí nos presentan, pues claro, ustedes nos traen una iniciativa basada en el Artículo 1 y en el Artículo 2 de la Constitución, y, claro, pues, en este sentido, parafraseando a Paco Umbral, pues claro, yo, en esta línea, pues tendré que hablar de mi libro. Y con ello me refiero a que ustedes saben muy bien que en el Partido Socialista tenemos nuestro propio modelo territorial, y además es un modelo territorial que tiene en cuenta y respeta el Artículo 1 y el Artículo 2, y basándose exclusivamente en ellos, que es el reconocimiento y garantía a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Y ello también partiendo de una base indiscutible, y es que la Constitución dejó prácticamente en blanco el modelo territorial, lo dejó muy abierto, con lo cual nosotros tenemos



nuestro propio modelo, y entendemos que, después de tres decenios y medio de Constitución, pues a la vista de sus problemas estructurales de funcionamiento y tensiones, es necesaria pues una urgente y amplia reforma constitucional del modelo de Estado. Y, en teniendo en cuenta la naturaleza del propio Estado autonómico, pues su evolución pues debe adoptar las normas de organización y funcionamiento -claro, desde el punto de vista ideológico del Partido Socialista- pues desde una estructura federalista. ¿Entiende el contenido de nuestra posición en la abstención? Nosotros siempre vamos a respetar la unidad de España y la indisoluble... y su indisolubilidad, pero claro, conforme a nuestro... a nuestro propio modelo.

Y, en todo caso, el problema que estamos viviendo en relación a Cataluña pues es verdad que parte de una incapacidad del Gobierno central de mantener una conversación profunda y con fines de llegar a acuerdo con lo que... con lo que es Cataluña, porque entendemos que, sin perjuicio de que ustedes, evidentemente, no vayan a adoptar nuestro modelo federal, pero es estrictamente necesario el posicionamiento y el acercamiento para dirimir estas discordias entre el Gobierno de Nación y esta Comunidad Autónoma.

Y, en todo caso, es necesario impulsar pues instrumentos de cooperación y de colaboración entre Administraciones; precisar la responsabilidad del Estado y de las Comunidades Autónomas en relación al cumplimiento de sus obligaciones; racionalizar y clarificar el sistema de distribución competencial delimitando al máximo por los ámbitos respectivos en competencias compartidas y enumerando de manera precisa los títulos competenciales de carácter horizontal del Estado. Y, además, es que es preciso que desde el Gobierno de la Nación pues se reconozca definitivamente las distintas singularidades y nacionalidades... las distintas singularidades de las nacionalidades y regiones, y, en consecuencia, pues su foralidad, sus derechos históricos.

Además, desde nuestro... desde nuestro punto de vista y de nuestro modelo, pues el Estado tiene la garantía de la igualdad de todos los españoles en sus condiciones básicas de vida, en el disfrute de los servicios básicos esenciales y en el ejercicio de los derechos y libertades en el cumplimiento de los deberes, así como la igualdad en el territorio que resida.

Le podía estar leyendo un montón de nuestros compromisos dentro de nuestro partido político respecto al federalismo y con el fin de acabar con las tensiones que a lo largo de todos... de nuestra historia democrática han estado con Cataluña, y entendemos que lo que tiene que hacer el Gobierno de la Nación, en vez de suscribir este tipo de pactos tan tajantes, lo primero que tiene que hacer es un acercamiento a Cataluña con ganas de dialogar y con ganas de solucionar el potencial conflicto que allí existe. Y yo considero que, en la medida en que se produzca este acercamiento, muy probablemente, el Gobierno del señor Artur Mas o de Puigdemont, en estos momentos, pues echará pasos hacia atrás.

En consecuencia, nosotros, estando de acuerdo con el fondo de lo que ustedes plantean, nosotros tenemos nuestro propio modelo, nuestra propia forma de llevar este problema hacia su solución, con lo cual usted entenderá que nosotros nos abstengamos en esta... en esta iniciativa.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Para el Grupo Parlamentario Popular es fácil apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo de Ciudadanos para solicitar al Gobierno de la Nación que impulse un pacto por la unidad de España y en defensa de la Constitución.

La PNL que debatimos, aunque sencilla en su redacción, yo creo que tiene un gran calado político y social, y a nosotros no nos supone ningún esfuerzo su aprobación; nos sentimos muy a gusto y cómodos con el texto propuesto.

Para nuestra toma de postura, la mejor y más clara argumentación nos la ofrece nada más y nada menos que la propia Carta Magna. Según expone textualmente en su Artículo 2.º, como aquí se ha dicho, “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”. Por todo ello, el Partido Popular, Ciudadanos y los demás partidos constitucionalistas hemos incorporado a nuestros acuerdos el impulso de un pacto por la unidad de España y en defensa de la Constitución, que se plasma perfectamente en esta proposición de ley pues hoy debatida aquí, en las Cortes de Castilla y León.

El mismo tenor también era recogido en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular presentada en el Congreso de los Diputados recientemente, y decía, más o menos, así: que “El Congreso de los Diputados manifiesta su compromiso y determinación para defender la unidad de España como Nación de ciudadanos libres e iguales, para defender la soberanía nacional y respetar su integridad frente a cualquier intento de referéndum de secesión de una parte del territorio nacional, y que las fuerzas políticas que lo integran, representadas en los grupos parlamentarios que lo conforman, alcancen un Pacto por la Unidad de España y la defensa de la Constitución”. Compromisos todos ellos reiterados por nuestra formación política a lo largo de su historia.

Este nuevo pacto es necesario yo creo que casi cuatro décadas después de la promulgación de nuestra Carta Magna, porque en aquel momento ese gran pacto de convivencia otorgó a los españoles la posibilidad y la oportunidad de construir un espacio de acogida donde todos pudiéramos sentirnos a gusto y contribuir al futuro común. Como afirmaba el propio presidente Herrera, los españoles quisimos hacer una España donde, desde su unidad, asentada por la historia, quedara reflejada también su diversidad, fruto, igualmente, de una historia común. Hoy, pues yo creo que algunos quieren ignorar todo esto que nos atañe como nación, en su conjunto, y como ciudadanos individuales. Hay quienes quieren hacer tabla rasa de siglos de historia y de la firme voluntad de convivencia, asentada en la gran mayoría de nuestra sociedad.

Y por el respeto que les tengo tanto a la señora Del Barrio como a la señora Acevedo, yo no entraré a rebatir sus argumentos, que no solo no son ciertos, sino que, además, pues no se sustentan en ningún dato constatable. Diálogo, acuerdo, sí, pero sin perder las facultades que nos otorga la Constitución y la ley a todos los españoles. Para evitar esta sinrazón, los Gobiernos de España vienen reiterando su absoluto compromiso con la defensa del orden constitucional y la legalidad vigente como fundamento de los derechos y libertades de todos los españoles. Castilla y



León, España, Europa son escenarios de libertad e igualdad. Una Europa que el sábado pasado, es decir, hace poquitos días, celebró los sesenta años del Tratado de Roma; declaración que recoge claramente los valores fundamentales y firmes de la Unión Europea, como son la paz, la libertad, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho, esto es, el sometimiento de todos a la ley. Un compromiso y una condición que deben ser totalmente compartidos por todos los partidos políticos que apostamos por el Estado de derecho tal y como se entiende en el pleno siglo XXI, que ha permitido y auspiciado lo que es, sin duda, yo creo que la mejor etapa social y económica de toda nuestra dilatada historia.

Ante esta tesitura, no caben ambigüedades. El presidente Rajoy también hace pocas fechas afirmaba que... ya en el Congreso de los Diputados, que, "En términos políticos y constitucionales, el único pueblo soberano es el pueblo español, y nada puede menoscabar ese fundamento sobre el que se basa nuestro sistema democrático". "Estamos hablando, por tanto, de los derechos de los españoles, y el primero de todos ellos es la capacidad de decidir sobre su propia nación", y "nadie puede privar al conjunto del pueblo español del derecho a decidir sobre su futuro" -cierro comillas-.

Esta PNL viene a defender precisamente todo esto, ya que hemos de considerar este asunto como prioritario en nuestra agenda política, independientemente de nuestro ámbito territorial. Todos somos España -insisto-, hasta de nuestros apriorismos ideológicos, puesto que lo que está en juego es la libertad, es la solidaridad de todos los españoles, y que nuestro país siga siendo esa potencia europea y en el mundo que todos deseamos, y es.

Señores y señoras procuradoras, unidad es lo que en este momento esperan los ciudadanos, y la Constitución es la creación del pueblo soberano que mejor la representa. Mientras esa voluntad no cambie, no cabe duda que juntos estamos mejor, porque esa unión nos ofrece igualdad y solidaridad dentro de un Estado de derecho moderno, competitivo, plural y abierto. Las garantías individuales que nos asegura la Constitución Española se asientan en otro principio también básico, como es el respeto a la ley, de manera que ninguna legitimidad tiene lo que se haga al margen de ella. Si nos saltamos estos límites, encarnados en nuestro ordenamiento jurídico, las consecuencias económicas, financieras, comerciales y sociales derivadas de esa ruptura pues pueden ser desastrosas para todos.

Yo creo que Castilla y León, actor... como un actor principal del pasado, del presente y del futuro de este gran país, está convencida de todo esto, y por ello nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues brevemente, porque de verdad que las posturas son claras y definidas. Pero sí que, antes de nada, en fin, hacer



referencia, efectivamente, a esos sesenta años que hemos cumplido todos. Y yo creo que lo primero que teníamos que decir, que, contra los nacionalismos, más Europa, y seguramente a todos nos irá mucho mejor. En el sentido, sobre todo, de los nacionalismos excluyentes y que imponen o intentan imponer.

En fin, por... por partes. La señora de Podemos me habla de los barómetros del CIS catalán, y claro, yo no sé si... quién los hace, es decir, me imagino que los hace el Gobierno catalán. Usted... usted no se fía del Gobierno español -parece ser- o del de Castilla y León para lo que le interesa y los barómetros del Gobierno catalán sí que son fiables. *[Murmillos]*. Se fía de todos. Pues me parece muy bien. Simplemente, eso es como una reflexión.

Y luego también, claro, esta cuestión es tan de actualidad, ¿verdad?, que yo no sé... Dice que es que el Gobierno de la Nación... que seguramente es mejorable la capacidad de diálogo que tiene, pero me imagino que también habrá que pedirselo a la otra parte, o a las otras partes, ¿no? A lo mejor también hay que pedir diálogo a los que intentan entrar en una sede de un partido político con urnas, e incluso asaltarla, por ejemplo, hace... hace pocas horas; o, en fin, los que niegan cualquier tipo de diálogo que... referéndum sí o sí, y nada más. Y además, claro, el derecho a decidir, dónde se termina y dónde empieza. Porque lo mismo que supuestamente esta Comunidad Autónoma puede decidir, al día siguiente, me imagino, cualquier provincia también de esta Comunidad Autónoma, también podrá decidir, y, si no, cualquier pueblo de los... en fin, el hospital también podrá decidir. Y aquí vamos a decidir todas las veces que haga falta. ¡Solo faltaba! Y lo digo porque eso es muy peligroso y muy... una cuestión que hay que tener en cuenta, ¿eh? Seguramente habrá que saber dónde se termina y dónde empieza estas historias.

Y está muy bien que hable usted de... efectivamente, de la unidad del Estado español, y que no hay que venderse ni a multinacionales ni a Europa, ni llevar fondos a Panamá, y tal, pero, vamos, es una cosa también curiosa que de lo que estamos hablando pues algunos también saben, ¿verdad?, de cómo, ¿eh?, cómo robar impunemente, cómo tener mucha corrupción; y estamos hablando de esos mismos que promueven ese derecho también a decidir y tal, que a veces también se les olvida. No sé si lo llevan a Panamá o más lejos todavía, ¿eh? Y además mucho dinero, y además con una impunidad que da hasta... es enfermiza, yo creo que todavía. Menos mal que ya los miembros de algún honorable ya están pasando por la Audiencia Nacional, y esperemos que, en fin, que el tiempo y la Justicia, sobre todo la Justicia, nos ponga a cada uno en nuestro sitio, que es de lo que se trata. Y luego es... efectivamente, que decida todo el que quiera.

Por el Partido Socialista, bueno, pues claro, yo le entiendo perfectamente que tenga su propio modelo territorial, y eso... hasta ahí podíamos llegar, pero además es muy... en fin, plausible, y además muy defendible. Lo que no entendemos es por qué no puede aprobar esta proposición no de ley, que no habla nada de modelos territoriales ni de cómo... sino simplemente habla de la defensa de la unidad del Estado español. Porque usted también lo sabe que, cuando el Partido Socialista ha gobernado, también ha tenido estos problemas, ¿no?, es que... y además podía ser perfectamente el caso. Con lo cual, yo muchas veces... a veces pienso, ¿eh?, que perder... con toda humildad, que, en vez de ponernos de perfil, lo que tenemos



que intentar es unificar criterios y ayudarnos simplemente en una cuestión lógica, como es la de intentar solucionar los problemas.

Seguramente ese modelo territorial, según ustedes, pues puede ser... y ese modelo federalista pueda influir en que se... en esa solución. Ya hemos dicho antes, en la anterior exposición, que desde Ciudadanos creemos que la Constitución se puede y se debe reformar, pero, por supuesto, con el consenso entre todos, o al menos la mayoría, y que sea de esa manera, como... hablando, dialogando, y con nuestras leyes y con nuestra Carta Magna, como pongamos las medidas; no por imposiciones.

Y le vuelvo a decir algo parecido: usted también está diciendo de la incapacidad del Gobierno, que precisamente, y seguramente además, lo decimos también desde Ciudadanos, en fin, en algunos momentos, y ellos mismos lo están reconociendo, en fin, ha habido, digamos, etapas de perfiles más bajos o menos dialogantes, y hay que... se están dando cuenta, ¿verdad?, ahora estamos viendo como la vicepresidenta del Gobierno incluso ha puesto ya una sede casi casi oficial en Cataluña. Bueno, pues son gestos que van en ese... yo creo que en esa buena praxis política que, efectivamente, hay que moverse y hay que hacer lo posible por llegar al diálogo y lo posible por intentar que todos los españoles -y recalco lo de todos los españoles- tengan los mismos deberes y los mismos derechos.

Y digo esto... -porque usted lo sabe, y no es por incidir- y porque nos echan en cara a Ciudadanos no sé el qué, pero también lo único que nosotros hemos defendido -y usted lo sabe- que ahora mismo en Cataluña hay mucha gente que ni puede impartir las clases en castellano, en español, y, en fin, hay muchos que dicen que tienen prohibido -como bien sabemos todos- hasta rotular sus propios negocios en el idioma que es de todos y que es... en fin, yo creo que hay cuestiones tan claras y clarividentes que son elementales.

Por otra parte, pues, en fin, que... habla usted que se reconozcan los derechos históricos. Pues hombre, nosotros, que somos de Castilla y León, para historia la nuestra, y para derechos históricos también. Yo, sinceramente, en fin, los derechos históricos ¿de cuántos días son o cómo se venden, a cuarto y mitad el kilo, o cómo va esto? Es decir, ¿tiene que ser doscientos años, a partir de doscientos cincuenta son más históricos, o a partir de cinco siglos o siete ya más todavía?

Yo, sinceramente, lo que se trata es que en esta... en fin, en esta unidad del Estado español, que reconoce, y además así lo dice la propia Constitución, no sé por qué se menciona a Peces-Barba; sí, efectivamente, si lo dice muy bien ese artículo, que se reconocen las nacionalidades. Y vuelvo a decir que todo está ya reconocido y puede darse pasos para que, efectivamente, podamos todos coexistir más solidariamente, si cabe.

Y, en fin, solamente al Partido Popular, pues, bueno, agradecer su apoyo. Lógicamente, en fin, yo creo que esta es una labor que debe ser de todos y que, simplemente, pues entre el diálogo y el acuerdo, desde luego hay que tener siempre... pero, vuelvo a decir, siempre garantizando el derecho de todos. Ante todo y sobre todo lo que estamos diciendo, la unidad de este gran país que hemos logrado históricamente entre muchas Comunidades Autónomas y entre todos los ciudadanos. Muchas gracias, porque son cuestiones obvias y claras.

**Votación PNL/000947****LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias, señor Delgado. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Por tanto, diecisiete votos emitidos. Diez a favor. Siete abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].*